

Despacho 

Calderón Marín, S.C.

**INFORME DE AUDITORIA SOBRE SUS
ESTADOS FINANCIEROS**

**MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO
LEON**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO
DE 2016 Y 2015**

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE
2016 Y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de marzo de 2016 y 2015, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a

Despacho 
Calderón Marín, S.C.

empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 31 de marzo de 2016 y 2015 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros.

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Calderón Marín, S. C.


C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín
Socio

Monterrey, N. L.
A 5 de Agosto de 2016

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de situación financiera
 Al 31 de marzo de 2016 y 2015
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO		
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 292,291	\$ 229,792
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	468	1,340
Bienes o servicios a recibir Anticipos a corto plazo	16,602	61,956
Inventarios de productos químicos y farmacéuticos	2,468	4,617
<i>Total de Activo Circulante</i>	<u>311,829</u>	<u>297,705</u>
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>		
Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	6,286,768	5,860,613
<i>Total de Activo No Circulante</i>	<u>6,286,768</u>	<u>5,860,613</u>
 <i>Total del Activo</i>	 <u>\$ 6,598,597</u>	 <u>\$ 6,158,318</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVO		
<i>PASIVO A CORTO PLAZO</i>		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	203,884	114,975
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	26,353	57,769
<i>Total de Pasivo a Corto Plazo</i>	<u>230,237</u>	<u>172,744</u>
<i>PASIVO A LARGO PLAZO</i>		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	122,089	149,144
Provisiones a largo plazo	2,962	-
<i>Total de Pasivo a Largo Plazo</i>	<u>125,051</u>	<u>149,144</u>
<i>Total de Pasivo</i>	<u>355,288</u>	<u>321,888</u>

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Resultado del ejercicio ahorro (desahorro)	197,690	(1,981)
Resultado de ejercicios anteriores	370,245	226,194
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,852,813	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	31,831	31,522
Cambios en políticas contables	(209,270)	(283,210)
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<u>6,243,309</u>	<u>5,836,430</u>

Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$ **6,598,597** \$ **6,158,318**

 Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
 C. Tesorero Municipal

 Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
 C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León

Estados de actividades

Por los periodos comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015

(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 165,006	\$ 144,076
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	16,175	17,027
Productos de tipo corriente	457	1,513
Aprovechamientos de tipo corriente	9,493	14,286
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	132,366	102,252
Aportaciones	82,387	77,896
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	20,434	33,017
Ingresos financieros	1,040	605
Otros ingresos y beneficios varios	335	386
Total de Ingresos y otros beneficios	<u>427,693</u>	<u>391,058</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios personales	122,199	120,256
Materiales y suministros	24,560	35,664
Servicios generales	59,777	143,357
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas Sociales	8,796	13,849
Donativos	46	325
Participaciones y Aportaciones		
Convenios	1,002	4,097
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	2,081	2,784

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

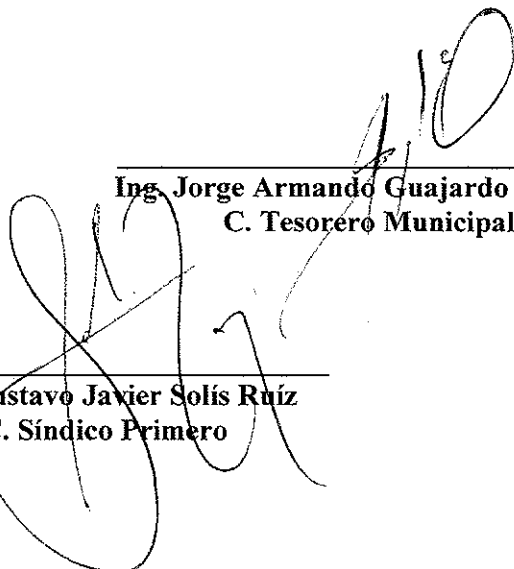
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	8,099	10,152
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,415	62,462
Otros Gastos	28	93

Total de gastos y otras pérdidas 230,003 393,039

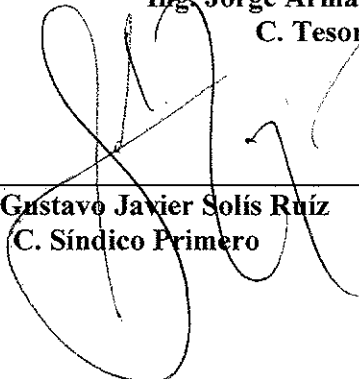
Ahorro (Desahorro) neto del período \$ 197,690 \$ (1,981)



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal

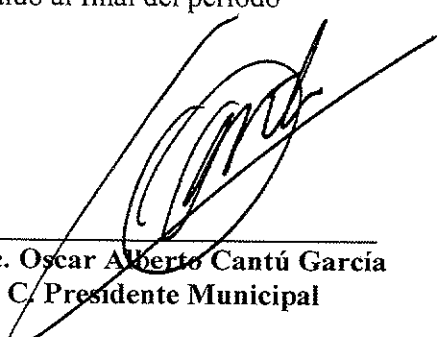


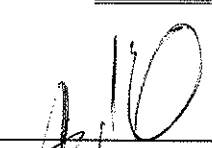
Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
C. Síndico Primero

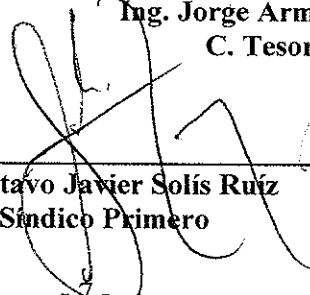
α

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de variaciones en el patrimonio
 Por los periodos comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del periodo	\$ 31,831	\$ 31,522
Incremento (decremento), generado en el periodo	-	-
Saldo al final del periodo	<u>31,831</u>	<u>31,522</u>
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES:		
Saldo al inicio del periodo	(209,270)	(283,210)
Incremento (decremento), generado en el periodo	-	-
Saldo al final del periodo	<u>(209,270)</u>	<u>(283,210)</u>
REVALUO DE BIENES INMUEBLES:		
Saldo al inicio del periodo	5,863,905	5,863,905
Incremento (decremento), generado en el periodo	(11,092)	-
Saldo al final del periodo	<u>5,852,813</u>	<u>5,863,905</u>
AHORRO O DESAHORRO ACUMULADO:		
Saldo al inicio del periodo	226,194	344,985
Traspaso del ahorro (desahorro) del periodo anterior	144,051	(118,791)
Saldo al final del periodo	<u>370,245</u>	<u>226,194</u>
AHORRO O (DESAHORRO) DEL PERIODO:		
Saldo al inicio del periodo	144,051	(118,791)
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	(144,051)	118,791
Incremento (decremento), generado en el periodo	197,690	(1,981)
Saldo al final del periodo	<u>197,690</u>	<u>(1,981)</u>
	<u>\$ 6,243,309</u>	<u>\$ 5,836,430</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal


 Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
 C. Tesorero Municipal


 Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
 C. Síndico Primero

4

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de flujos de efectivo
Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	\$ 165,006	\$ 144,076
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	16,175	17,027
Productos de Tipo Corriente	457	1,513
Aprovechamientos de Tipo Corriente	9,493	14,286
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	132,366	102,252
Aportaciones	82,387	77,896
Otros Ingresos y Beneficios		
Asignaciones y transferencias	20,434	33,017
Ingresos financieros	1,040	605
Otros ingresos y beneficios varios	335	386
Suman los orígenes de efectivo	<u>427,693</u>	<u>391,058</u>
Aplicación		
Servicios Personales	122,199	120,256
Materiales y Suministros	24,560	35,664
Servicios Generales	59,777	143,357
Ayudas Sociales	46	13,849
Donativos	8,796	325
Participaciones y Aportaciones		
Convenios	1,002	4,097
Suman las aplicaciones de efectivo	<u>216,380</u>	<u>317,548</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<u>211,313</u>	<u>73,510</u>
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y otros	(3,444)	(136,810)
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	(14,620)	(6,860)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	<u>(18,064)</u>	<u>(143,670)</u>

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen

Incremento de Otros Pasivos	(18,636)	106,990
Disminución de Activos Financieros	9,279	1,676
Incremento de otros pasivos a largo plazo	2,230	-

Aplicación

Servicios de la Deuda Interno	(2,081)	(2,784)
Pagos de la deuda pública a corto plazo	(21,280)	(8,011)
Pagos de la deuda pública a largo plazo	(7,058)	(22,897)
Pagos de otros pasivos		(8,915)

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento (37,546) 66,059

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo

Efectivo	155,703	(4,101)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	136,588	233,893
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ <u>292,291</u>	\$ <u>229,792</u>



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Notas a los estados financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El 26 de abril de 2016, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley de General Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Apodaca, Nuevo León, preparo su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y egresos se reconocían contablemente cuando se cobraban o pagaban y no cuando se devengaban. Los desembolsos en inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideraban egresos en el ejercicio en que se incurrían. Las operaciones se registraban de acuerdo con las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de ingresos y egresos autorizados por la H. Legislatura del Estado de Nuevo León que correspondían a períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año.

A partir del 01 de octubre de 2014, el Municipio de Apodaca registra sus operaciones atendiendo las disposiciones de la LGCG, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo, el efecto derivado del cambio en las bases de registro se reconoció a partir de 2015, por lo que los estados financieros a los que se refieren estas notas están elaborados atendiendo a las disposiciones de dicha LGCG.

El efecto del cambio en las bases de registro a los estados financieros del Municipio provocó que se incrementaran los diferentes rubros de los mismos, como se muestra:

Activo circulante	\$ 61,643
Activo no circulante	5,863,905
Total activo	<u>\$ 5,925,548</u>
Pasivo	\$ 239,076

Patrimonio 5,686,472

Total de pasivo y patrimonio \$ 5,925,548

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%

d. Provisiones

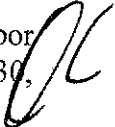
Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.


El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados


El Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 dichas retenciones ascienden a \$ 1,341, y \$ 4,010, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 31 de marzo de 2016 ascienden a \$ 5,351.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y del 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, ha reconocido en sus resultados, \$ 2,563 y 8,020, respectivamente.


El pasivo reconocido por el Municipio al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$ 15,874 y \$ 12,030, respectivamente. 

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$ 2,987 y \$ 741, respectivamente. 

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR. 

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta. 

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), por venta final de Diesel y Gasolina e ISR participable.. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:
 Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
 Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	FONDOS			
	FORTAMUN		FISM	
Recursos:	2016	2015	2016	2015
Por aplicar al 01 de enero de 2016 y 2015	\$ 6,444	7,053	\$ (530)	8,168
Recibidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015	72,783	69,151	9,552	8,659
Intereses generados	6	44	12	42
Suman los recursos	<u>79,233</u>	<u>76,248</u>	<u>9,034</u>	<u>16,869</u>
Aplicación de los recursos:				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	31,412	24,425	-	-
Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	-	67	-	-

Pavimentación, recarpeteo, alumbrado y línea de agua potable en colonias del Municipio de Apodaca.	-	-	-	5,522
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	3,984	12,745	9	-
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	540	540	-	-
Alumbrado Público	-	12,724	-	-
Aportaciones para la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizado por una brigada de Policía Militar	-	2,812	-	-
Aportaciones al subsidio para la seguridad pública municipal	-	-	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	29,331	17,496	-	1,857
Deuda Pública, ADEFAS	3,157	-	-	-
Otros menores	-	1	-	1
Suman las aplicaciones de recursos	<u>68,424</u>	<u>70,810</u>	<u>9</u>	<u>7,380</u>
Recursos por aplicar (adeudo al Municipio "recursos propios") al 31 de marzo de 2016 y 2015	\$ <u>10,809</u>	\$ <u>5,438</u>	\$ <u>9,025</u>	\$ <u>9,489</u>

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2016, antes descritas, ascienden a 1,150.

NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 31 de marzo de 2016 y 2015 asciende a \$ 147,442 y \$ 202,895, respectivamente, de los cuales \$ 25,353 son a corto plazo y \$ 122,089 a plazo mayor de un año, para el 2016, \$ 53,751 son a corto plazo y \$ 149,144 a plazo mayor de un año, para el 2015, y se analizan como sigue:

	2016		2015	
	Corto	Largo	Corto	Largo

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

Crédito directo celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A. a una tasa de interés TIIE más 1.35%, con vencimiento el 31 de agosto de 2015. Su destino es para obra pública productiva garantizado mediante las participaciones federales del Ramo 28.

Crédito directo celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A. a una tasa de interés TIIE más 2%, con vencimiento el 07 de enero de 2016.

\$	-	-	\$ 7,500	-
	-	-	16,000	-

BANCA AFIRME, S.A.

Crédito directo con Banca Afirme, S.A. a una tasa de interés de TIIE más 1.35%, con vencimiento el 31 de agosto de 2015. Su destino es para obra pública productiva, garantizado mediante las participaciones federales del Ramo 28.

7,500

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años, el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

7,092 93,176 6,372 100,448

BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.

Crédito directo con Banco Nacional de México S.A. a una tasa de interés variable de TIIE entre 1.20 y 1.80%, con vencimiento el 10 de Octubre de 2018. Su destino es para obra pública productiva.

18,261 28,913 16,379 48,696

\$ 25,353 122,089 \$ 53,751 149,144

NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El 18 de diciembre del 2015 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó los presupuestos de ingresos por \$ 1,285,053, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2016, dicho presupuesto incluye financiamiento autorizado por \$ 63,455.

Con fecha 17 de diciembre del 2015 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2016 por \$ 1,307,962. El presupuesto de egresos antes referido sufrió una modificación el 26 de abril de 2016, el cual ya modificado asciende a \$ 1,395,627.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de marzo de 2016 y 2015 se integra como sigue:

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	439,992	439,992
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	788,916	350,091
Construcciones en proceso en bienes propios	<u>35,727</u>	<u>19,424</u>
Depreciación acumulada	6,409,449	5,954,321
Valor neto	<u>(170,555)</u>	<u>(157,227)</u>
	<u>6,238,894</u>	<u>5,797,094</u>

Bienes Muebles

Mobiliario y equipo de administración	33,648	31,827
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,449	2,143
Equipo instrumental médico y de laboratorio	179	179
Equipo de transporte	88,510	85,817
Equipo de defensa y seguridad	1,285	160
Maquinas, otros equipos y herramientas	<u>11,234</u>	<u>7,916</u>
Depreciación acumulada	137,305	128,042
Valor neto	<u>(89,431)</u>	<u>(64,523)</u>
	<u>47,874</u>	<u>63,519</u>
	<u>\$ 6,286,768</u>	<u>\$ 5,860,613</u>

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 31 de marzo de 2016 y 2015 asciende a \$ 8,099 y \$ 10,152, respectivamente.

NOTA 8. OTRA INFORMACION

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de marzo de 2016 y 2015 se integra:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 62,815	\$ 59,545
Inversiones Temporales	204,101	147,438
Depósitos de Fondos de Terceros	<u>25,375</u>	<u>22,809</u>
	<u>\$ 292,291</u>	<u>\$ 229,792</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y 2015 se integran como sigue:

IMPUESTOS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Predial	\$ 4	\$ 105,024
Sobre adquisición de inmuebles	32,310	35,908
Sobre espectáculos públicos	129,150	12
Accesorios	3,542	3,132
	<u>\$ 165,006</u>	<u>\$ 144,076</u>

Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 31 de marzo de 2016 y de 2015 se integran como sigue:

DERECHOS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 784	\$ 427
Por prestación de servicios	15,150	15,581
Accesorios	241	1,019
	<u>\$ 16,175</u>	<u>\$ 17,027</u>

PRODUCTOS

Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 85	\$ 1,448
De tipo Capital	94	28
Otros	278	37
	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 1,513</u>

APROVECHAMIENTOS

Multas	\$ 4,895	\$ 2,659
Indemnizaciones	943	796
Otros	3,655	10,831
	<u>\$ 9,493</u>	<u>\$ 14,286</u>

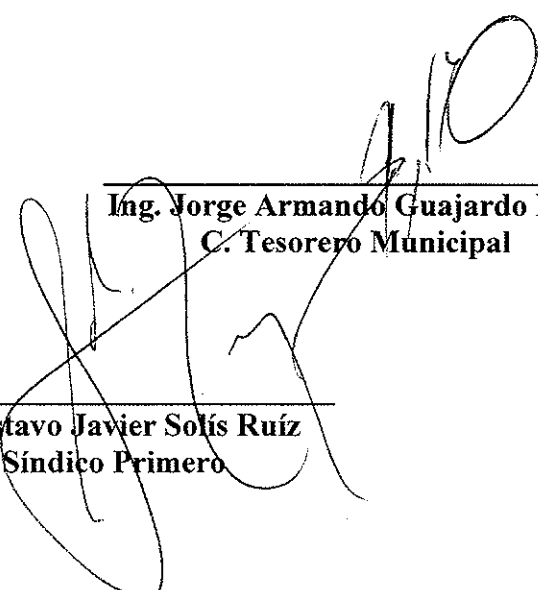
NOTA 9. CONTINGENCIAS

- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario, pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.

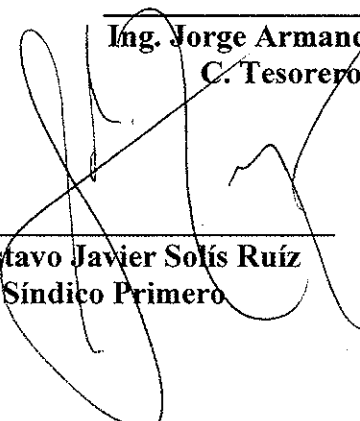
- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales el Municipio no ha registrado ninguna provisión.



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

d

Despacho 

Calderón Marín, S.C.

**INFORME DE AUDITORIA SOBRE SUS
ESTADOS FINANCIEROS**

**MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO
LEON**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE
2016 Y 2015**

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016
Y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE APODACA, NUEVO LEON**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 30 de junio de 2016 y 2015, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a

empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 30 de junio de 2016 y 2015 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros.

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Calderón Marín, S. C.

C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín
Socio

Monterrey, N. L.
A 4 de octubre de 2016

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de situación financiera
Al 30 de junio de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO		
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 395,616	\$ 181,530
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	439	1,254
Bienes o servicios a recibir anticipos a corto plazo	8,073	66,549
Inventarios de productos químicos y farmacéuticos	383	5,735
<i>Total de activo circulante</i>	<u>404,511</u>	<u>255,068</u>
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>		
Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	6,299,829	5,983,456
<i>Total de activo no circulante</i>	<u>6,299,829</u>	<u>5,983,456</u>
 <i>Total del activo</i>	 <u>\$ 6,704,340</u>	 <u>\$ 6,238,524</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal



	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVO		
<i>PASIVO A CORTO PLAZO</i>		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	192,944	131,853
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	25,353	25,213
<i>Total de pasivo a corto plazo</i>	<u>218,297</u>	<u>157,066</u>
<i>PASIVO A LARGO PLAZO</i>		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	115,751	159,725
Provisiones a largo plazo	9,108	-
<i>Total de pasivo a largo plazo</i>	<u>124,859</u>	<u>159,725</u>
<i>Total de pasivo</i>	<u>343,156</u>	<u>316,791</u>

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

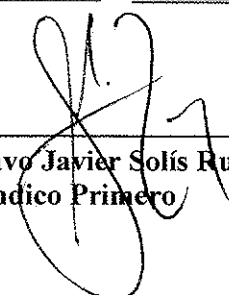
Hacienda pública/patrimonio generado

Resultado del ejercicio ahorro (desahorro)	316,961	79,470
Resultado de ejercicios anteriores	305,664	226,194
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,863,905	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	31,522	31,522
Cambios en políticas contables	(156,868)	(279,358)
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<u>6,361,184</u>	<u>5,921,733</u>

<i>Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio</i>	<u>\$ 6,704,340</u>	<u>\$ 6,238,524</u>
---	----------------------------	----------------------------



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León

Estados de actividades

Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015

(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 226,382	\$ 191,965
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	34,085	40,121
Productos de tipo corriente	1,249	5,287
Aprovechamientos de tipo corriente	32,251	21,127
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	279,259	374,233
Aportaciones	164,822	80,850
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	67,492	2,267
Ingresos financieros	2,763	-
Otros ingresos y beneficios varios	547	-
Total de ingresos y otros beneficios	<u>808,850</u>	<u>715,851</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	249,129	253,590
Materiales y suministros	56,442	76,338
Servicios generales	143,980	184,541
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales	14,324	21,984
Donativos	72	818
Participaciones y aportaciones		
Convenios	2,447	6,288
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	4,182	5,323

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	17,457	20,575
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	3,811	66,924
Otros gastos	45	-
Total de gastos y otras pérdidas	<u>491,889</u>	<u>636,381</u>
Ahorro (desahorro) neto del periodo	\$ <u>316,961</u>	\$ <u>79,470</u>



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



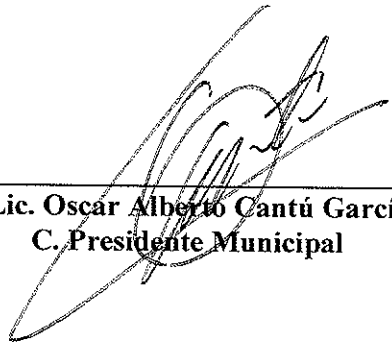
Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal

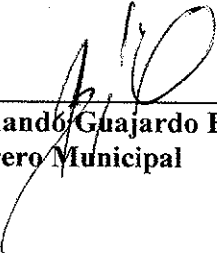


Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de variaciones en el patrimonio
Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del periodo	\$ 31,522	\$ 31,522
Incremento (decremento), generado en el periodo	-	-
Saldo al final del periodo	<u>31,522</u>	<u>31,522</u>
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES:		
Saldo al inicio del periodo	(208,961)	(283,210)
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>52,093</u>	<u>3,852</u>
Saldo al final del periodo	(156,868)	(279,358)
REVALUO DE BIENES INMUEBLES:		
Saldo al inicio del periodo	5,863,905	5,863,905
Incremento (decremento), generado en el periodo	-	-
Saldo al final del periodo	<u>5,863,905</u>	<u>5,863,905</u>
AHORRO O DESAHORRO ACUMULADO:		
Saldo al inicio del periodo	226,194	344,985
Traspaso del ahorro (desahorro) del periodo anterior	<u>79,470</u>	<u>(118,791)</u>
Saldo al final del periodo	305,664	226,194
AHORRO O (DESAHORRO) DEL PERIODO:		
Saldo al inicio del periodo	144,051	(118,791)
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	<u>(144,051)</u>	<u>118,791</u>
Ahorro generado en el periodo	<u>316,961</u>	<u>79,470</u>
Saldo al final del periodo	316,961	79,470
	<u>\$ 6,361,184</u>	<u>\$ 5,921,733</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal


 Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
 C. Tesorero Municipal


 Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
 C. Síndico Primero

α

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de flujos de efectivo
Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	\$ 226,382	\$ 191,965
Derechos	34,085	40,121
Productos de tipo corriente	1,249	5,287
Aprovechamientos de tipo corriente	32,251	21,127
Participaciones y aportaciones		
Participaciones	279,259	374,233
Aportaciones	164,822	80,850
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	67,492	2,267
Ingresos financieros	2,763	-
Otros ingresos y beneficios varios	547	-
Suman los orígenes de efectivo	<u>808,850</u>	<u>715,850</u>
Aplicación		
Servicios personales	249,129	253,590
Materiales y suministros	56,442	76,338
Servicios generales	143,980	184,541
Ayudas sociales	14,324	21,984
Donativos	72	818
Participaciones y aportaciones		
Convenios	2,447	6,288
Suman las aplicaciones de efectivo	<u>466,394</u>	<u>543,559</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>342,456</u>	<u>172,291</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Origen		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores y otros	(3,857)	(142,648)
Aplicación		
Bienes inmuebles y muebles	(37,041)	(140,127)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(40,898)</u>	<u>(282,775)</u>

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**Origen**

Incremento (disminución) de otros pasivos	(29,575)	124,757
(Disminución) incremento de activos financieros	(10,030)	283
Incremento de otros pasivos a largo plazo	8,376	-

Aplicación

Incremento (disminución) de activos financieros	28,557	(4,232)
Servicios de la deuda	(4,182)	-
Interno		
Pagos de la deuda pública a corto plazo	(22,280)	(23,828)
Pagos de la deuda pública a largo plazo	(13,396)	(29,056)
Pagos de otros pasivos		(9,803)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(42,530)	58,121

Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalente al efectivo

	259,028	(52,363)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	136,588	233,893
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	\$ <u>395,616</u>	\$ <u>181,530</u>



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz
C. Síndico Primero



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Notas a los estados financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El 26 de julio de 2016, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley de General Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Apodaca, Nuevo León, preparo su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y egresos se reconocían contablemente cuando se cobraban o pagaban y no cuando se devengaban. Los desembolsos en inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideraban egresos en el ejercicio en que se incurrían. Las operaciones se registraban de acuerdo con las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de ingresos y egresos autorizados por la H. Legislatura del Estado de Nuevo León que correspondían a períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año.

A partir del 01 de octubre de 2014, el Municipio de Apodaca registra sus operaciones atendiendo las disposiciones de la LGCG, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo, el efecto derivado del cambio en las bases de registro se reconoció a partir de 2015, por lo que los estados financieros a los que se refieren estas notas están elaborados atendiendo a las disposiciones de dicha LGCG.

El efecto del cambio en las bases de registro a los estados financieros del Municipio provocó que se incrementaran los diferentes rubros de los mismos, como se muestra:

Activo circulante	\$	61,643
Activo no circulante		5,863,905
Total activo	\$	<u>5,925,548</u>
Pasivo	\$	239,076

Patrimonio 5,686,472

Total de pasivo y patrimonio \$ 5,925,548

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%

d. Provisiones

Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.

El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

El Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales; sin embargo, el Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 dichas retenciones ascienden a \$ 2,703, y \$ 4,010, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 30 de junio de 2016 ascienden a \$ 6,713.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y del 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, ha reconocido en sus resultados, \$ 4,961 y 8,020, respectivamente.

El pasivo reconocido por el Municipio al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$ 9,108 y \$ 732, respectivamente.

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$ 9,108 y \$ 732, respectivamente.

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), por venta final de Diesel y Gasolina e ISR participable.. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).
Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	FONDOS			
	FORTAMUN		FISM	
	2016	2015	2016	2015
Recursos:				
Por aplicar al 01 de enero de 2016 y 2015	\$ 6,444	7,053	\$ (530)	8,168
Recibidos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015	145,567	138,302	19,104	17,318
Intereses generados	6	45	55	71
Suman los recursos	<u>152,017</u>	<u>145,400</u>	<u>18,629</u>	<u>25,557</u>
Aplicación de los recursos:				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	64,057	53,012	-	-

Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	-	67	-	-
Pavimentación, recarpeteo, alumbrado y línea de agua potable en colonias del Municipio de Apodaca.	-	-	-	15,300
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	9,617	26,675	42	-
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	1,080	1,080	-	-
Alumbrado Público	5,011	25,299	-	-
Aportaciones para la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizado por una brigada de Policía Militar	-	-	-	-
Aportaciones al subsidio para la seguridad pública municipal	2,605	1,640	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	37,764	50,917	-	3,714
Deuda Pública, ADEFAS	3,651	-	-	-
Otros menores	1	544	-	9
Suman las aplicaciones de recursos	<u>123,786</u>	<u>159,234</u>	<u>42</u>	<u>19,023</u>
Recursos por aplicar (adeudo al Municipio "recursos propios") al 30 de junio de 2016 y 2015	\$ <u>28,231</u>	<u>(13,834)</u>	\$ <u>18,587</u>	<u>6,534</u>

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2016, antes descritas, ascienden a 1,150.

NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 30 de junio de 2016 y 2015 asciende a \$ 141,104 y \$ 184,938, respectivamente, de los cuales \$ 25,353 son a corto plazo y \$ 115,751 a plazo mayor de un año, para el 2016, y \$ 41,952 son a corto plazo y \$ 142,986 a plazo mayor de un año, para el 2015, y se analizan como sigue:

2016		2015	
Plazo		Plazo	
Corto	Largo	Corto	Largo

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

Crédito directo celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A., a una tasa de interés THE más 2%, con vencimiento el 31 de agosto de 2015.

\$	-	\$	-	\$	14,000	\$	-
----	---	----	---	----	--------	----	---

BANCA AFIRME, S.A.

Crédito directo celebrado con Banca Afirme, S.A., a una tasa de interés TIIE más 1.35%, con vencimiento el 31 de agosto de 2015. Su destino es para obra productiva, garantizado mediante las participaciones federales del ramo 28.

3,000

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

Crédito con Banobras, SNC., a una tasa de interés ordinario anual del 5.11%, con vencimiento el 01 de octubre de 2015. Su destino es para obra pública productiva del Fondo de Infraestructura Social Municipal, garantizado mediante las participaciones federales del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

1,841

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años. el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

7,092 91,403 6,372 98,855

BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. (BANAMEX)

Crédito directo con Banco Nacional de México S.A. a una tasa de interés variable de TIIE entre 1.20 y 1.80%, con vencimiento el 10 de Octubre de 2018. Su destino es para obra pública productiva.

18,261 24,348 16,739 44,131

\$ 25,353 \$ 115,751 \$ 41,952 \$ 142,986

NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El 18 de diciembre del 2015 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó los presupuestos de ingresos por \$ 1,285,053, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2016, dicho presupuesto incluye financiamiento autorizado por \$ 63,455.

Con fecha 17 de diciembre del 2015 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2016 por \$ 1,307,962. El presupuesto de egresos antes referido sufrió una modificación el 26 de abril de 2016, el cual ya modificado asciende a \$ 1,395,627.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 30 de junio de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	439,992	439,992
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	809,646	464,820
Construcciones en proceso en bienes propios	35,933	33,249
	<u>6,430,385</u>	<u>6,082,875</u>
Depreciación acumulada	(174,186)	(160,873)
Valor neto	<u>6,256,199</u>	<u>5,922,002</u>
 Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	33,800	32,196
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,452	2,147
Equipo instrumental médico y de laboratorio	179	179
Equipo de transporte	89,282	87,598
Equipo de defensa y seguridad	1,315	1,285
Maquinas, otros equipos y herramientas	11,326	9,350
Activos biológicos	435	-
	<u>138,789</u>	<u>132,755</u>
Depreciación acumulada	(95,159)	(71,301)
Valor neto	<u>43,630</u>	<u>61,454</u>
	<u>\$ 6,299,829</u>	<u>\$ 5,983,456</u>

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 30 de junio de 2016 y 2015 asciende a \$ 17,457 y \$ 20,575, respectivamente.

NOTA 8. OTRA INFORMACION

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 30 de junio de 2016 y 2015 se integra:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 57,735	\$ 42,952
Inversiones Temporales	311,031	110,533
Depósitos de Fondos de Terceros	<u>26,850</u>	<u>28,045</u>
	\$ <u>395,616</u>	\$ <u>181,530</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IMPUESTOS		
Predial	\$ 75,260	\$ 116,723
Sobre adquisición de inmuebles	143,943	69,216
Sobre espectáculos públicos	19	21
Accesorios	<u>7,161</u>	<u>6,005</u>
	\$ <u>226,383</u>	\$ <u>191,965</u>

Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 30 de junio de 2016 y de 2015 se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
DERECHOS		
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 1,386	\$ 835
Por prestación de servicios	32,000	37,860
Accesorios	<u>699</u>	<u>1,426</u>
	\$ <u>34,085</u>	\$ <u>40,121</u>

PRODUCTOS

Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 516	\$ 3,558
De tipo Capital	214	1,614
Otros	<u>519</u>	<u>115</u>
	\$ <u>1,249</u>	\$ <u>5,287</u>

APROVECHAMIENTOS

Multas	\$	20,895	\$	4,783
Indemnizaciones		1,769		2,599
Otros		9,587		13,745
	\$	<u>32,251</u>	\$	<u>21,127</u>

NOTA 9. CONTINGENCIAS

- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario, pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.


- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales el Municipio no ha registrado ninguna provisión.



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Despacho 

Calderón Marín, S.C.

**INFORME DE AUDITORIA SOBRE SUS
ESTADOS FINANCIEROS**

**MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO
LEON**

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2016 Y DE 2015**

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE
DE 2016 Y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE APODACA, NUEVO LEÓN**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 30 de septiembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

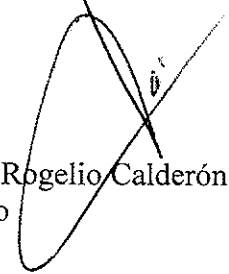
Como se menciona en la Nota 3e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a

empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 30 de septiembre de 2016 y 2015 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros.

Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

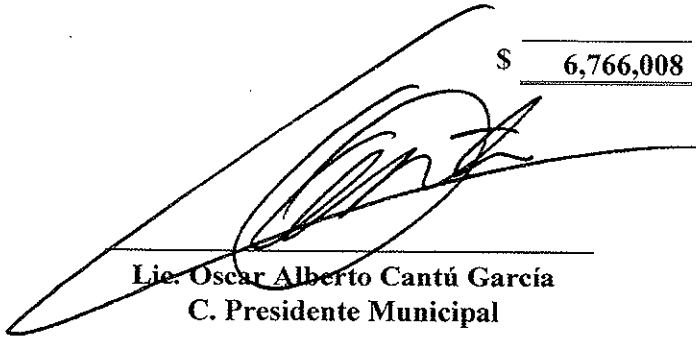
Calderón Marín, S. C.


C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín
Socio

Monterrey, N. L.
A 20 de diciembre de 2016

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de situación financiera
 Al 30 de septiembre de 2016 y 2015
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO		
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 464,804	\$ 179,941
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	576	10,983
Bienes o servicios a recibir anticipos a corto plazo	7,851	76,803
Inventarios de productos químicos y farmacéuticos	187	3,829
<i>Total de activo circulante</i>	<u>473,418</u>	<u>271,556</u>
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>		
Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	6,292,590	6,136,376
<i>Total de activo no circulante</i>	<u>6,292,590</u>	<u>6,136,376</u>
 <i>Total del activo</i>	 \$ <u>6,766,008</u>	 \$ <u>6,407,932</u>


 Lje. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal

PASIVO	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<i>PASIVO A CORTO PLAZO</i>		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	189,480	196,605
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	25,353	26,111
<i>Total de pasivo a corto plazo</i>	<u>214,833</u>	<u>222,716</u>
<i>PASIVO A LARGO PLAZO</i>		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	109,413	136,828
Provisiones a largo plazo	12,931	732
<i>Total de pasivo a largo plazo</i>	<u>122,344</u>	<u>137,560</u>
<i>Total de pasivo</i>	<u>337,177</u>	<u>360,276</u>

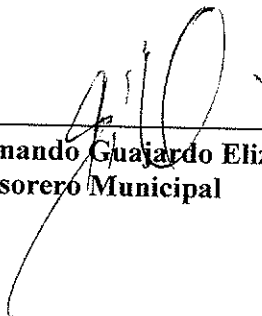
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda pública/patrimonio generado

Resultado del ejercicio ahorro (desahorro)	384,608	135,305
Resultado de ejercicios anteriores	305,664	226,194
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,863,905	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	31,522	31,522
Cambios en políticas contables	(156,868)	(209,270)
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<u>6,428,831</u>	<u>6,047,656</u>

Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio

\$ 6,766,008 **\$ 6,407,932**



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León

Estados de actividades

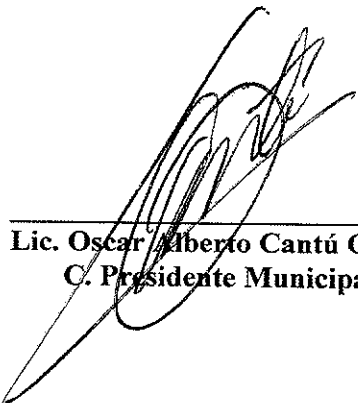
Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 septiembre de 2016 y 2015

(presentados en miles de pesos)

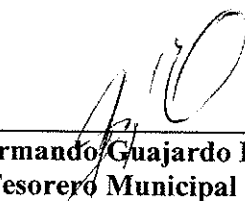
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 296,919	\$ 257,411
Contribuciones de mejoras	600	18,761
Derechos	52,583	59,860
Productos de tipo corriente	2,626	7,499
Aprovechamientos de tipo corriente	52,739	31,053
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	386,186	326,325
Aportaciones	247,320	233,613
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	101,949	219,470
Ingresos financieros	5,102	1,748
Otros ingresos y beneficios varios	1,527	2,539
Total de ingresos y otros beneficios	<u>1,147,551</u>	<u>1,158,279</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	380,603	399,764
Materiales y suministros	79,140	116,572
Servicios generales	221,568	282,829
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales	33,996	42,745
Donativos	78	999
Participaciones y aportaciones		
Convenios	4,342	9,411
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	6,332	7,534

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

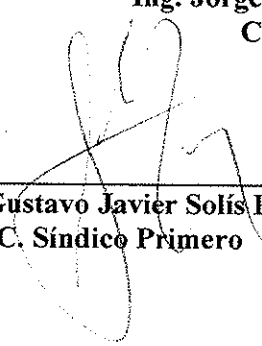
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	32,915	32,040
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	3,811	130,904
Otros gastos	158	176
Total de gastos y otras pérdidas	<u>762,943</u>	<u>1,022,974</u>
Ahorro neto del período	\$ <u>384,608</u>	\$ <u>135,305</u>



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



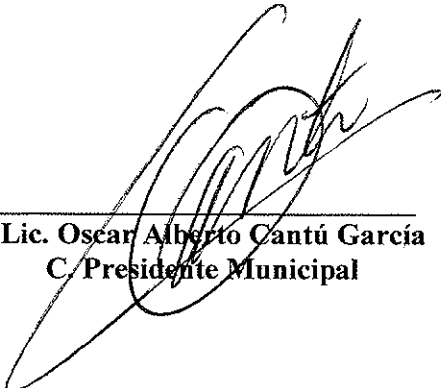
Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

d

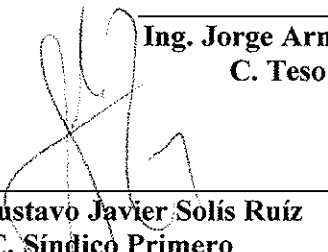
OC

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de variaciones en el patrimonio
Por los periodos comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del periodo	\$ 31,522	\$ 31,522
Incremento (decremento), generado en el periodo	-	-
Saldo al final del periodo	<u>31,522</u>	<u>31,522</u>
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES:		
Saldo al inicio del periodo	(209,270)	(283,210)
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>52,402</u>	<u>73,940</u>
Saldo al final del periodo	(156,868)	(209,270)
REVALUO DE BIENES INMUEBLES:		
Saldo al inicio del periodo	5,863,905	5,863,905
Incremento (decremento), generado en el periodo	-	-
Saldo al final del periodo	<u>5,863,905</u>	<u>5,863,905</u>
AHORRO O DESAHORRO ACUMULADO:		
Saldo al inicio del periodo	345,294	344,985
Traspaso del ahorro (desahorro) del periodo anterior	<u>(39,630)</u>	<u>(118,791)</u>
Saldo al final del periodo	305,664	226,194
AHORRO O (DESAHORRO) DEL PERIODO:		
Saldo al inicio del periodo	25,260	(118,791)
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	(25,260)	118,791
Ahorro generado en el periodo	<u>384,608</u>	<u>135,305</u>
Saldo al final del periodo	384,608	135,305
	<u>\$ 6,428,831</u>	<u>\$ 6,047,656</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal


 Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
 C. Tesorero Municipal


 Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
 C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de flujos de efectivo
 Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
Impuestos	\$ 296,919	\$ 257,411
Contribuciones de mejoras	600	18,761
Derechos	52,583	59,860
Productos de tipo corriente	2,626	7,499
Aprovechamientos de tipo corriente	52,739	31,053
Participaciones y aportaciones		
Participaciones	386,186	326,325
Aportaciones	247,320	233,613
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	101,949	219,470
Ingresos financieros	5,102	1,748
Otros ingresos y beneficios varios	1,527	2,539
Suman los orígenes de efectivo	<u>1,147,551</u>	<u>1,158,279</u>
Aplicación		
Servicios personales	380,603	399,764
Materiales y suministros	79,140	116,572
Servicios generales	221,568	282,829
Ayudas sociales	33,996	42,745
Donativos	78	999
Participaciones y aportaciones		
Convenios	4,342	9,411
Suman las aplicaciones de efectivo	<u>719,727</u>	<u>852,320</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>427,824</u>	<u>305,959</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Origen		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores y otros	(3,969)	(131,080)
Variaciones en el capital	(12,488)	(315)
Aplicación		
Bienes inmuebles y muebles	(45,260)	(303,554)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(61,717)</u>	<u>(434,949)</u>

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**Origen**

Incremento (disminución) de otros pasivos	(33,039)	179,705
(Disminución) incremento de activos financieros	31,364	633
Incremento de otros pasivos a largo plazo	12,199	732

Aplicación

Incremento (disminución) de activos financieros	(68)	(23,616)
Servicios de la deuda interna	(6,332)	(7,534)

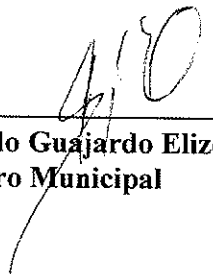
Pagos de la deuda pública a corto plazo	(22,280)	(39,669)
Pagos de la deuda pública a largo plazo	(19,735)	(35,214)

Pagos de otros pasivos

Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(37,891)	75,037
---	-----------------	---------------

Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	328,216	(53,953)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	136,588	233,893
	<u>\$ 464,804</u>	<u>\$ 179,940</u>



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Notas a los estados financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El 25 de octubre de 2016, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley de General Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Apodaca, Nuevo León, preparo su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y egresos se reconocían contablemente cuando se cobraban o pagaban y no cuando se devengan. Los desembolsos en inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideraban egresos en el ejercicio en que se incurrían. Las operaciones se registraban de acuerdo con las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de ingresos y egresos autorizados por la H. Legislatura del Estado de Nuevo León que correspondían a períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año.

A partir del 01 de octubre de 2014, el Municipio de Apodaca registra sus operaciones atendiendo las disposiciones de la LGCG, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo, el efecto derivado del cambio en las bases de registro se reconoció a partir de 2015, por lo que los estados financieros a los que se refieren estas notas están elaborados atendiendo a las disposiciones de dicha LGCG.

El efecto del cambio en las bases de registro a los estados financieros del Municipio provocó que se incrementaran los diferentes rubros de los mismos, como se muestra:

Activo circulante	\$ 61,643
Activo no circulante	5,863,905
Total activo	<u>\$ 5,925,548</u>
Pasivo	\$ 239,076

Patrimonio	5,686,472
Total de pasivo y patrimonio	\$ <u>5,925,548</u>

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%

d. Provisiones

Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.

El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

El Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales; sin embargo, el Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 dichas retenciones ascienden a \$ 3,953, y \$ 4,010, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 30 de septiembre de 2016 ascienden a \$ 7,963.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y del 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, ha reconocido en sus resultados, \$ 7,461 y 8,020, respectivamente.

El pasivo reconocido por el Municipio al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$ 12,931 y \$ 732, respectivamente.

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$ 12,919 y \$ 732, respectivamente.

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), por venta final de Diesel y Gasolina e ISR participable. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	FONDOS			
	FORTAMUN		FISM	
Recursos:	2016	2015	2016	2015
Por aplicar al 01 de enero de 2016 y 2015	\$ 6,444	7,053	\$ (530)	8,168
Recibidos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015	218,350	207,453	28,655	25,976
Intereses generados	6	81	137	102
Suman los recursos	<u>224,800</u>	<u>214,587</u>	<u>28,262</u>	<u>34,246</u>
Aplicación de los recursos:				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	101,973	85,032	-	577

Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	-	67	-	-
Pavimentación, recarpeteo, alumbrado y línea de agua potable en colonias del Municipio de Apodaca.	-	-	-	20,541
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	18,599	34,144	50	356
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	1,620	1,620	-	-
Alumbrado Público	16,991	37,324	-	-
Aportaciones para la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizado por una brigada de Policía Militar	-	5,623	-	-
Aportaciones al subsidio para la seguridad pública municipal	5,210	1,640	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	46,252	49,157	-	5,571
Deuda Pública, ADEFAS	3,651	-	-	-
Otros menores	2	3	-	57
Suman las aplicaciones de recursos	<u>194,298</u>	<u>214,610</u>	<u>50</u>	<u>27,102</u>
Recursos por aplicar (adeudo al Municipio "recursos propios") al 30 de septiembre de 2016 y 2015	\$ <u>30,502</u>	(23)	\$ <u>28,212</u>	<u>7,144</u>

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2016, antes descritas, ascienden a 1,150.

NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 30 de septiembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 134,766 y \$ 162,939, respectivamente, de los cuales \$ 25,353 son a corto plazo y \$ 109,413 a plazo mayor de un año, para el 2016, y \$ 26,111 son a corto plazo y \$ 136,828 a plazo mayor de un año, para el 2015, y se analizan como sigue:

2016		2015	
Plazo		Plazo	
Corto	Largo	Corto	Largo

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

Crédito directo celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A., a una tasa de interés TIIE más 2%, con vencimiento el 12 de octubre de 2015.

\$	-	\$	-	\$	3,000	\$	-
----	---	----	---	----	-------	----	---

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años, el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

7,092	89,630	6,372	97,262
-------	--------	-------	--------

BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. (BANAMEX)

Crédito directo con Banco Nacional de México S.A. a una tasa de interés variable de TIIE entre 1.20 y 1.80%, con vencimiento el 10 de Octubre de 2018. Su destino es para obra pública productiva.

18,261	19,783	16,739	39,566
--------	--------	--------	--------

<u>\$ 25,353</u>	<u>\$ 109,413</u>	<u>\$ 26,111</u>	<u>\$ 136,828</u>
------------------	-------------------	------------------	-------------------

NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El 18 de diciembre del 2015 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó los presupuestos de ingresos por \$ 1,285,053. Adicionalmente este presupuesto de ingresos se modificó en \$ 115,716, para incluir la asignación de los Fondos de infraestructura, de fortalecimiento, de ultracrecimiento, de desarrollo, de seguridad, de agua, habitat y de desarrollo, Para quedar en \$ 1,400,769, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2016. Dicho presupuesto incluye financiamiento autorizado por \$ 63,455.

Con fecha 17 de diciembre del 2015 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2016 por \$ 1,307,962. El presupuesto de egresos antes referido ha sufrido tres modificaciones el 26 de abril de 2016, el 26 de julio y el 25 de octubre de 2016, el cual ya modificado asciende a \$ 1,424,114.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 30 de septiembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	440,316	439,992
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	810,569	627,437
Construcciones en proceso en bienes propios	35,933	31,682
	<u>6,431,632</u>	<u>6,243,925</u>
Depreciación acumulada	(177,817)	(164,504)
Valor neto	<u>6,253,815</u>	<u>6,079,421</u>
 Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	19,501	33,456
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,536	2,411
Equipo instrumental médico y de laboratorio	179	179
Equipo de transporte	90,996	87,834
Equipo de defensa y seguridad	2,122	1,285
Maquinas, otros equipos y herramientas	13,216	9,967
Activos biológicos	435	-
	<u>128,985</u>	<u>135,132</u>
Depreciación acumulada	(92,482)	(78,177)
Valor neto	<u>36,503</u>	<u>56,955</u>
 Bienes Intangibles		
Software	2,320	-
Depreciación acumulada	(48)	-
Valor neto	<u>2,272</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,292,590</u>	<u>\$ 6,136,376</u>

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 32,915 y \$ 31,083, respectivamente.

NOTA 8. OTRA INFORMACION

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 30 de septiembre de 2016 y 2015 se integra:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 28,259	\$ 56,651
Inversiones Temporales	369,229	96,693
Depósitos de Fondos de Terceros	67,316	26,597
	<u>\$ 464,804</u>	<u>\$ 179,941</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
IMPUESTOS		
Predial	\$ 132,259	\$ 130,321
Sobre adquisición de inmuebles	153,985	118,761
Sobre espectáculos públicos	32	34
Accesorios	10,643	8,295
	<u>\$ 296,919</u>	<u>\$ 257,411</u>

Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y de 2015 se integran como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
DERECHOS		
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 1,775	\$ 1,241
Por prestación de servicios	49,813	56,385
Accesorios	995	2,234
	<u>\$ 52,583</u>	<u>\$ 59,860</u>

PRODUCTOS

Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 1,560	\$ 5,621
De tipo Capital	361	1,737
Otros	705	141
	<u>\$ 2,626</u>	<u>\$ 7,499</u>

APROVECHAMIENTOS

Multas	\$ 34,934	\$ 11,161
Indemnizaciones	2,648	3,557
Otros	15,157	16,335
	<u>\$ 52,739</u>	<u>\$ 31,053</u>

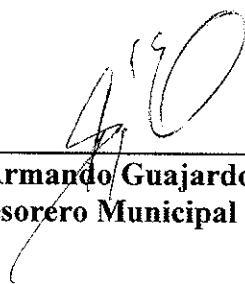
NOTA 9. CONTINGENCIAS

- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario. pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.

- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales el Municipio no ha registrado ninguna provisión. d



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Despacho 

Calderón Marín, S.C.

MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

INFORMES DE AUDITORIA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016 Y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores externos	1
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	5
Estados de variaciones en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO
DE APODACA, NUEVO LEON**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos comprendidos del 01 de enero al 30 de diciembre de 2016 y 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración municipal de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCC), y en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte de la administración municipal, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Municipio de Apodaca. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3e. a los estados financieros, el Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renunciaciones, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que se pudieran derivar del registro e incorporación en los estados financieros por los beneficios a empleados, mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos del Municipio de Apodaca, N. L. al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2a los estados financieros. Tal como se indica en la nota 2 a los estados financieros en la que se describe la base contable utilizada a partir del 01 de enero de 2015 para la elaboración de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Municipio, los que están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Calderón Marín, S. C.

C.P.C. Carlos Rogelio Calderón Marín
Socio

Monterrey, N. L.
A 31 de enero de 2017

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de situación financiera
 Al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO		
<i>ACTIVO CIRCULANTE</i>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 370,519	\$ 136,588
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	607	514
Bienes o servicios a recibir anticipos a corto plazo	446	36,558
Inventarios de productos químicos y farmacéuticos	97	2,837
<i>Total de activo circulante</i>	<u>371,669</u>	<u>176,497</u>
<i>ACTIVO NO CIRCULANTE</i>		
Bienes inmuebles y muebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto	5,643,508	6,280,246
<i>Total de activo no circulante</i>	<u>5,643,508</u>	<u>6,280,246</u>
<i>Total del activo</i>	<u>\$ 6,015,177</u>	<u>\$ 6,456,743</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVO		
<i>PASIVO A CORTO PLAZO</i>		
Cuentas por pagar a proveedores, contratistas y otros	222,701	222,519
Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	25,353	47,633
<i>Total de pasivo a corto plazo</i>	<u>248,054</u>	<u>270,152</u>
<i>PASIVO A LARGO PLAZO</i>		
Deuda pública a largo plazo, Deuda pública interna	103,075	129,148
Provisiones a largo plazo	15,441	732
<i>Total de pasivo a largo plazo</i>	<u>118,516</u>	<u>129,880</u>
<i>Total de pasivo</i>	<u>366,570</u>	<u>400,032</u>

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda pública/patrimonio generado

Resultado del ejercicio ahorro (desahorro)	347,577	144,051
Resultado de ejercicios anteriores	305,664	226,194
Revalúo de bienes inmuebles y muebles	5,863,905	5,863,905
Rectificaciones de resultado de ejercicios anteriores	(711,671)	105,771
Cambios en políticas contables	(156,868)	(283,210)
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<u>5,648,607</u>	<u>6,056,711</u>

Total de pasivo y hacienda pública/patrimonio

\$ 6,015,177 \$ 6,456,743

Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal

Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León

Estados de actividades

Por los periodos comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

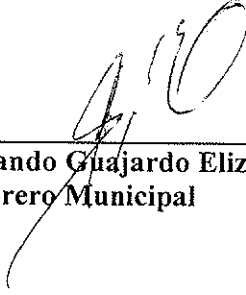
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la gestión:		
Impuestos	\$ 358,185	\$ 303,709
Contribuciones de mejoras	600	28,650
Derechos	74,243	85,635
Productos de tipo corriente	3,235	9,442
Aprovechamientos de tipo corriente	71,031	37,090
Participaciones y aportaciones:		
Participaciones	485,253	457,062
Aportaciones	323,504	305,670
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	136,933	246,357
Ingresos financieros	7,753	2,124
Otros ingresos y beneficios varios	1,966	3,394
Total de ingresos y otros beneficios	<u>1,462,703</u>	<u>1,479,133</u>
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	564,916	589,867
Materiales y suministros	116,422	136,020
Servicios generales	321,369	367,171
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales	46,433	46,076
Donativos	109	1,169
Participaciones y aportaciones		
Convenios	6,004	12,249
Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda pública	8,530	9,729

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

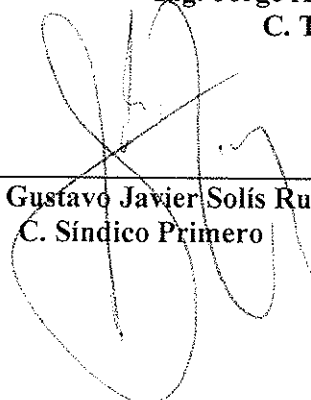
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones y provisiones	47,352	41,247
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)	3,811	131,487
Otros gastos	180	67
Total de gastos y otras pérdidas	<u>1,115,126</u>	<u>1,335,082</u>
Ahorro neto del período	\$ <u>347,577</u>	\$ <u>144,051</u>



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal




Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

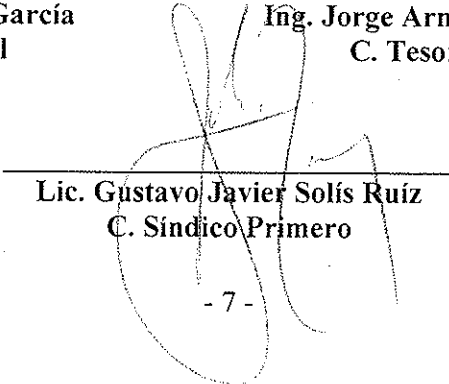
d

Municipio de Apodaca, Nuevo León
 Estados de variaciones en el patrimonio
 Por los periodos comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
 (presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del periodo	\$ 31,522	\$ 31,522
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>(743,193)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del periodo	(711,671)	31,522
CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES Y CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES:		
Saldo al inicio del periodo	(209,270)	(283,210)
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>52,402</u>	<u>73,940</u>
Saldo al final del periodo	(156,868)	(209,270)
REVALUO DE BIENES INMUEBLES:		
Saldo al inicio del periodo	5,863,905	5,863,905
Incremento (decremento), generado en el periodo	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del periodo	5,863,905	5,863,905
AHORRO O DESAHORRO ACUMULADO:		
Saldo al inicio del periodo	345,294	344,985
Traspaso del ahorro (desahorro) del periodo anterior	<u>(39,630)</u>	<u>(118,791)</u>
Saldo al final del periodo	305,664	226,194
AHORRO O (DESAHORRO) DEL PERIODO:		
Saldo al inicio del periodo	25,260	(118,791)
Traspaso a ahorro o desahorro acumulado, del ahorro del periodo anterior	<u>(25,260)</u>	<u>118,791</u>
Ahorro generado en el periodo	<u>347,577</u>	<u>144,051</u>
Saldo al final del periodo	347,577	144,051
	<u>\$ 5,648,607</u>	<u>\$ 6,056,711</u>


 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal


 Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
 C. Tesorero Municipal


 Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
 C. Síndico Primero

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Estados de flujos de efectivo
Por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(presentados en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen		
	\$	
Impuestos	358,185	\$ 303,709
Contribuciones de mejoras	600	28,650
Derechos	74,244	85,635
Productos de tipo corriente	3,235	9,442
Aprovechamientos de tipo corriente	71,031	37,090
Participaciones y aportaciones		
Participaciones	485,253	457,062
Aportaciones	323,504	305,670
Otros ingresos y beneficios		
Asignaciones y transferencias	136,933	246,357
Ingresos financieros	7,753	2,124
Otros ingresos y beneficios varios	1,966	3,394
Suman los orígenes de efectivo	<u>1,462,704</u>	<u>1,479,133</u>
Aplicación		
Servicios personales	564,916	589,867
Materiales y suministros	116,423	136,020
Servicios generales	321,369	367,171
Ayudas sociales	46,433	46,076
Donativos	109	1,169
Participaciones y aportaciones		
Convenios	6,004	12,249
Suman las aplicaciones de efectivo	<u>1,055,254</u>	<u>1,152,552</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>407,450</u>	<u>326,581</u>

Flujos de efectivo por actividades de inversión**Origen**

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores y otros	(3,991)	(132,511)
Variaciones en el capital	(755,682)	=

Aplicación

Bienes inmuebles y muebles	589,386	(456,631)
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(170,287)	(589,142)

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**Origen**

Incremento (disminución) de otros pasivos	182	205,619
(Disminución) incremento de activos financieros	38,865	2,667
Incremento de otros pasivos a largo plazo	14,709	732

Aplicación

Incremento (disminución) de activos financieros	(105)	27,707
Servicios de la deuda interna	(8,530)	(9,729)
Pagos de la deuda pública a corto plazo	(22,280)	(18,147)
Pagos de la deuda pública a largo plazo	(26,073)	(42,895)
Pagos de otros pasivos		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(3,232)	165,256

Incremento (disminución) neta en el efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	233,931	(97,305)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	136,588	233,893
	\$ <u>370,519</u>	\$ <u>136,588</u>

 Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
 C. Tesorero Municipal

 Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
 C. Síndico Primero

 Lic. Oscar Alberto Cantú García
 C. Presidente Municipal

Municipio de Apodaca, Nuevo León
Notas a los estados financieros
Por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. DECLARACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El 31 de enero de 2017, la administración municipal autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

NOTA 2. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley de General Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para el Municipio de Apodaca.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, el Municipio de Apodaca, Nuevo León, preparo su información financiera sobre la base de efectivo cobrado o pagado; consecuentemente los ingresos y egresos se reconocían contablemente cuando se cobraban o pagaban y no cuando se devengaban. Los desembolsos en inversiones (bienes muebles e inmuebles y obra pública) se consideraban egresos en el ejercicio en que se incurrían. Las operaciones se registraban de acuerdo con las cuentas y conceptos establecidos en los presupuestos de ingresos y egresos autorizados por la H. Legislatura del Estado de Nuevo León que correspondían a períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de cada año.

A partir del 01 de octubre de 2014, el Municipio de Apodaca registra sus operaciones atendiendo las disposiciones de la LGCG, entre otras, el registrar sus operaciones sobre la base de devengados, en vez de la base de flujo de efectivo, el efecto derivado del cambio en las bases de registro se reconoció a partir de 2015, por lo que los estados financieros a los que se refieren estas notas están elaborados atendiendo a las disposiciones de dicha LGCG.

El efecto del cambio en las bases de registro a los estados financieros del Municipio provocó que se incrementaran los diferentes rubros de los mismos, como se muestra:

Activo circulante	\$	61,643
Activo no circulante		5,863,905
Total activo	\$	<u>5,925,548</u>
Pasivo	\$	239,076

Patrimonio 5,686,472

Total de pasivo y patrimonio \$ 5,925,548

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración municipal en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del municipio.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el año que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su valor nominal, más intereses devengados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

b. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.

c. Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta. Las tasas de depreciación se aplican con base a los parámetros de estimación de vida útil publicados por la CONAC y en casos especiales en base a la experiencia que tiene el ente público en el manejo de dichos activos. Las tasas de depreciación son las siguientes:

<u>CONCEPTO</u>	<u>TASAS DE DEPRECIACION</u>
Edificios habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10 y 33.3%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10 y 33.3%
Equipo instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de transporte	20% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinas, otros equipo y herramientas	10%

d. Provisiones

Los pasivos a cargo del Municipio y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración Municipal para liquidar la obligación presente.

El Municipio reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

e. Beneficios a los empleados

El Municipio no cuenta con un fondo para beneficios a empleados, ni ha registrado e incorporado en los estados financieros ninguna provisión por dichos beneficios a empleados que otorga por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario y primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, beneficios a empleados que está obligado a otorgar de acuerdo con las disposiciones legales y contractuales; sin embargo, el Municipio a partir de la segunda quincena de 2015, retiene a sus trabajadores activos el 2% de su remuneración normal con el propósito de crear un fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por los ejercicios comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 dichas retenciones ascienden a \$ 4,993, y \$ 4,010, en cada uno de dichos ejercicios, respectivamente. Las retenciones acumuladas al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$ 9,003.

La obligación del Municipio es aportar el 4% de la remuneración normal de sus trabajadores activos, para incrementar el fondo de jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, por lo que, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 16 de abril al 31 de diciembre de 2015, ha reconocido en sus resultados, \$ 9,986 y 8,020, respectivamente.

El pasivo reconocido por el Municipio al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, asciende a \$ 15,441 y \$ 732, respectivamente.

Por otra parte, con el propósito de cubrir las erogaciones que se le presenten por jubilaciones y/o pensiones para sus empleados y beneficiarios, ha decidido aportar, a cuentas de bancos destinadas para esos efectos, las cantidades que se ha comprometido, al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ha realizado aportaciones a dichas cuentas en cantidad de \$ 17,016 y \$ 732 respectivamente.

f. Impuesto Sobre la Renta

El Municipio no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como del pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) por ser Gobierno Municipal. Por no ser sujeto al ISR, el Municipio no calcula impuestos diferidos como lo requiere la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad". La ley del ISR establece que el Municipio sólo tendrá la obligación de retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de dicha Ley del ISR.

g. Ahorro neto del ejercicio

El ahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Municipio durante el período que se presenta.

h. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones emitidas por la LGCG, requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de dichas estimaciones.

NOTA 3. PARTICIPACIONES PROVENIENTES DE LA COORDINACION FISCAL

El Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Gobierno del Estado de Nuevo León (GENL) conforme a los términos de la Ley Federal de Coordinación Fiscal y conforme a la distribución indicada en los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, sobre los Fondos, General de Participaciones, de Fomento Municipal, de Fiscalización, de extracción de hidrocarburos y de los Impuestos, Sobre Automóviles Nuevos, Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), por venta final de Diesel y Gasolina e ISR participable.. Asimismo, el Municipio de Apodaca recibe participaciones provenientes del GENL por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

NOTA 4. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

En cumplimiento con la ley de Coordinación Fiscal Federal, el Municipio de Apodaca recibe recursos de la Federación a través del GENL, para constituir los fondos siguientes:

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM).

Los fondos antes mencionados apoyarán al Municipio de Apodaca en el ejercicio de las atribuciones que de manera exclusiva se le han asignado en las leyes respectivas.

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Municipio de Apodaca recibió los recursos que se utilizaron para el fortalecimiento e infraestructura Municipal, como a continuación se describe:

	FONDOS			
	FORTAMUN		FISM	
Recursos:	2016	2015	2016	2015
Por aplicar al 01 de enero de 2016 y 2015	\$ 6,444	7,053	\$ (530)	8,168
Recibidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015	291,134	276,605	31,839	28,863
Intereses generados	294	81	237	106
Suman los recursos	<u>297,872</u>	<u>283,739</u>	<u>31,546</u>	<u>37,137</u>
Aplicación de los recursos:				
Sueldos, uniformes y equipamiento al personal de seguridad pública, policía y tránsito.	144,308	125,870	-	577

Construcción y alumbrado de canchas deportivas, otras obras sociales y mejoras.	1,850	67	-	-
Pavimentación, recarpeteo, alumbrado y línea de agua potable en colonias del Municipio de Apodaca.	6,978	4,100	30,446	30,955
Adquisición de vehículos para seguridad pública y vialidad, equipamiento y mantenimiento, otros.	26,825	37,640	951	457
Subsidio y equipamiento al Patronato de Bomberos	2,160	2,160	-	-
Alumbrado Público	30,696	41,276	-	-
Aportaciones para la construcción de instalaciones de un cuartel para ser utilizado por una brigada de Policía Militar	-	5,623	-	-
Aportaciones al subsidio para la seguridad pública municipal	5,210	3,279	-	-
Deuda Pública, deuda con instituciones financieras por obra pública.	54,788	57,275	-	5,571
Deuda Pública, ADEFAS	3,651	-	-	-
Desarrollo Institucional (PRODIM)	-	-	637	-
Otros menores	3	4	-	106
Suman las aplicaciones de recursos	<u>276,469</u>	<u>277,294</u>	<u>32,034</u>	<u>37,666</u>
Recursos por aplicar (adeudo al Municipio "recursos propios") al 31 de diciembre de 2016 y 2015	\$ <u>21,403</u>	<u>6,445</u>	\$ <u>(488)</u>	<u>(529)</u>

Las viviendas beneficiadas por las obras realizadas en el año 2016, antes descritas, ascienden a 1,150.

NOTA 5. COMPROMISOS DERIVADOS DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA

El municipio conforme a sus facultades ha contratado financiamiento con instituciones de crédito para proyectos de obra pública productiva, su adeudo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 128,428 y \$ 174,780, respectivamente, de los cuales \$ 25,353 son a corto plazo y \$ 103,075 a plazo mayor de un año, para el 2016, y \$ 45,633 son a corto plazo y \$ 129,147 a plazo mayor de un año, para el 2015, y se analizan como sigue:

2016		2015	
Plazo		Plazo	
Corto	Largo	Corto	Largo

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A.

Crédito directo celebrado con Banco Regional de Monterrey, S.A., a una tasa de interés THIE más 2%, con vencimiento el 17 de enero de 2016.

\$	-	\$	-	\$	21,000	\$	-
----	---	----	---	----	--------	----	---

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

El 25 de agosto de 2010, el Municipio de Apodaca celebró con Casa de Bolsa Banorte, S.A., un contrato de fideicomiso irrevocable en el que aportó las cantidades que en ingresos federales le correspondan por concepto de participaciones federales del ramo 28 y las que le llegaren a corresponder en años subsecuentes con el propósito de garantizar el pago de créditos que el Municipio obtendrá para realizar proyectos de obra productiva en cantidad hasta de \$ 400,283, lo anterior fue aprobado en sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 10 de agosto de 2011 y autorizado con el decreto No. 90 del Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de julio de 2010. En cumplimiento a las aprobaciones y autorizaciones contempladas en el párrafo anterior, el Municipio de Apodaca celebró, como acreditado, con el Banco Mercantil del Norte, S.A., como acreditante, un financiamiento hasta por la cantidad de \$ 400,283, a una tasa de interés, equivalente a TIIE + 1.8% anual, el que se pagará en 15 años, el último vencimiento es el 10 de agosto de 2025.

7,092	87,857	6,372	95,669
-------	--------	-------	--------

BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. (BANAMEX)

Crédito directo con Banco Nacional de México S.A. a una tasa de interés variable de TIIE entre 1.20 y 1.80%, con vencimiento el 10 de Octubre de 2018. Su destino es para obra pública productiva.

18,261	15,218	18,261	33,478
--------	--------	--------	--------

<u>\$ 25,353</u>	<u>\$ 103,075</u>	<u>\$ 45,633</u>	<u>\$ 129,147</u>
------------------	-------------------	------------------	-------------------

NOTA 6. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

El 18 de diciembre del 2015 el H. Congreso del Estado de Nuevo León, autorizó los presupuestos de ingresos por \$ 1,285,053. Adicionalmente este presupuesto de ingresos se modificó en \$ 115,716, para incluir la asignación de los Fondos de infraestructura, de fortalecimiento, de ultracrecimiento, de desarrollo, de seguridad, de agua, habitat y de desarrollo, Para quedar en \$ 1,400,769, para el Municipio de Apodaca, Nuevo León, para el año 2016. Dicho presupuesto incluye financiamiento autorizado por \$ 63,455.

Con fecha 17 de diciembre del 2015 el H. Cabildo Municipal aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio de 2016 por \$ 1,307,962. El presupuesto de egresos antes referido ha sufrido cuatro modificaciones el 26 de abril de 2016, el 26 de julio, el 25 de octubre de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, el cual ya modificado asciende a \$ 1,462,475.

NOTA 7. BIENES INMUEBLES. INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		
Terrenos	\$ 5,144,814	\$ 5,144,814
Edificios no habitacionales	505,933	439,992
Construcciones en proceso en bienes de dominio publico	116,926	775,264
Construcciones en proceso en bienes propios	7,510	35,727
	<u>5,775,183</u>	<u>6,395,797</u>
Depreciación acumulada	(186,027)	(168,135)
Valor neto	<u>5,589,156</u>	<u>6,227,662</u>
 Bienes Muebles		
Mobiliario y equipo de administración	20,630	33,597
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	3,055	2,411
Equipo instrumental médico y de laboratorio	182	179
Equipo de transporte	107,794	87,834
Equipo de defensa y seguridad	2,122	1,285
Maquinas, otros equipos y herramientas	16,054	11,030
Activos biológicos	435	-
	<u>150,272</u>	<u>136,336</u>
Depreciación acumulada	(96,152)	(83,752)
Valor neto	<u>54,120</u>	<u>52,584</u>
 Bienes Intangibles		
Software	2,784	-
Depreciación acumulada	(2,552)	-
Valor neto	<u>232</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 5,643,508</u>	<u>\$ 6,280,246</u>

La depreciación del periodo registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a \$ 47,352 y \$ 40,289, respectivamente.

NOTA 8. OTRA INFORMACION

El efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integra:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 26,259	\$ 14,282
Inversiones Temporales	318,519	106,115
Depósitos de Fondos de Terceros	<u>25,741</u>	<u>16,191</u>
	\$ <u>370,519</u>	\$ <u>136,588</u>

Los conceptos de impuestos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

IMPUESTOS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Predial	\$ 179,231	\$ 142,035
Sobre adquisición de inmuebles	167,094	151,822
Sobre espectáculos públicos	39	46
Accesorios	<u>11,820</u>	<u>9,806</u>
	\$ <u>358,184</u>	\$ <u>303,709</u>

Los conceptos de derechos, productos y aprovechamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se integran como sigue:

DERECHOS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por uso, goce, aprovechamiento y/o explotación de bienes de dominio público	\$ 2,388	\$ 1,811
Por prestación de servicios	70,176	80,829
Accesorios	<u>1,680</u>	<u>2,995</u>
	\$ <u>74,244</u>	\$ <u>85,635</u>

PRODUCTOS

Derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a dominio público	\$ 1,761	\$ 9,287
De tipo Capital	509	-
Otros	<u>965</u>	<u>155</u>
	\$ <u>3,235</u>	\$ <u>9,442</u>

APROVECHAMIENTOS

Multas	\$ 46,071	\$ 14,607
Indemnizaciones	<u>4,077</u>	<u>4,501</u>

Otros

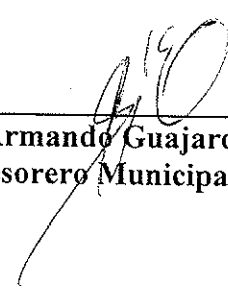
	20,883	17,982
\$	<u>71,031</u>	\$ <u>37,090</u>

NOTA 9. CONTINGENCIAS

- a) Beneficios a empleados por concepto de indemnizaciones y compensaciones por despido o retiro voluntario. pues consistentemente las reconoce en los ejercicios en que se incurren de acuerdo con la política contable señalada en la Nota 2e.
- b) Primas de antigüedad que tenga que pagar a su personal en ciertos casos de despidos y renuncias, y otros beneficios por jubilación y/o pensión a los mismos empleados, viudas e hijos, según el caso, por las cuales el Municipio no ha registrado ninguna provisión.



Lic. Oscar Alberto Cantú García
C. Presidente Municipal



Ing. Jorge Armando Guajardo Elizondo
C. Tesorero Municipal



Lic. Gustavo Javier Solís Ruíz
C. Síndico Primero

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Primer Trimestre 2016

Total: 10

Nombre del Proyecto	Número de Proyecto	Municipio	Programa Fondo Común	Tipo	Ciclo Picturo	Presupuesto Modificado	Recaudado (Registrado)	Cumplimiento	Devenidos	Ejercido	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Avance Físico	Observaciones
Reparación En Avenida Central, En La Calle Centro De Nueva Esparza, Colonia Los Rios		Apudaca	0958 Fondo de Rehabilitación y desarrollo municipal Económico	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$9,990,000	\$9,840,996	\$9,846,960	\$9,846,960	\$9,846,960	98.57	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Reparación Y Bacheo Calles María Sur	1	Apudaca	0117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$4,332,000	\$4,332,000	\$4,265,011	\$4,094,844	\$4,094,844	\$4,094,844	94.53	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Modernización De La Calle Nuevo Leon Nova Apudaca	2	Apudaca	0117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$9,668,000	\$9,668,000	\$9,522,331	\$1,576,458	\$1,576,458	\$1,576,458	16.31	Metros Cuadrados	30.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Reconstrucción De Escremento Varias Calles Kinconcha	3	Apudaca	0117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$6,000,000	\$6,000,000	\$5,915,535	\$5,915,535	\$5,915,535	\$5,915,535	98.59	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Reconst. Pav. Av Jardín De la Primavera Y Jardines	4	Apudaca	0117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$3,065,764	\$3,656,588	\$3,656,588	\$3,656,588	36.57	Metros Cuadrados	\$0.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Reconst. De Pav. Varias Calles De Col Bn	5	Apudaca	0117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,748,056	\$9,747,833	\$9,747,833	\$9,747,833	97.48	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Infraestructura Vial En El Municipio De Apudaca, En Nueva Esparza	1	Apudaca	0128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	0.00	Financiera: AUN NO SE RECIBE EL RECURSO / Física: AUN NO SE RECIBE EL RECURSO / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Construcción De Gimnasio Municipal De Paseo Las Flores	1	Apudaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Otros	0.00	Financiera: EN PROCESO DE LICITACIONES / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Rehab. De Unidad Deportiva En Colonia Moises Saenz	2	Apudaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Otros	0.00	Financiera: EN PROCESO DE LICITACION / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Fondo Fortasey	1	Apudaca	0097 Subsidios en materia de seguridad pública	4-Gobernación	2016	\$0,041,810	\$20,811,810	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Otros	0.00	Financiera: AUN NO SE RECIBE EL RECURSO / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

Total: 14

Número del Proyecto	Municipio	Programa Fondo Gobierno	Banco	Ciclo Promotorio	Requerimiento Municipal	Requerimiento Municipalizado	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	% Avance	Unidad de Medida	Observaciones
3501 Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, Aéreo, Marítimo, Acuático y Fluviales - 126115	Apodaca	1004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito y Municipios Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Vehículos	Financiera: / Física: / Registro:
Adquisición de Software y Hardware - 126121	Apodaca	6004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito y Municipios Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Computadores	Financiera: / Física: / Registro:
Requerimiento en Avenida Comozdha, de La Calle Costa de Marfil a La Avenida Las Palmas, Colonia Las Rubias	Apodaca	0008 Fondo de pavimentación y desarrollo municipal	22-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$9,990,000	\$9,848,098	\$9,345,560	\$9,816,860	\$9,846,860	99.57	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Recep y Buzos Calles Suria Sur	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	22-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$4,312,000	\$4,332,000	\$4,205,012	\$4,094,810	\$4,094,844	\$4,094,844	94.73	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Modernización de La Calle Nuevo Huevo Apodaca	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	22-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$2,665,000	\$2,669,000	\$2,552,311	\$2,976,483	\$2,976,483	\$2,976,483	100.00	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Reconstrucción de pavimento Varios Calles Bicentenario	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	22-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$6,000,000	\$6,000,000	\$5,915,035	\$5,915,335	\$5,915,335	\$5,915,382	98.59	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Recep. Av. Jacón de La Primavera y Jardines	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	22-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,865,764	\$6,918,013	\$6,918,013	\$6,918,043	69.18	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Recep. de Rav. Varios Calles de CSI UA	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	22-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$9,748,958	\$9,747,832	\$9,747,833	\$9,747,833	97.48	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Infraestructura U131 En El Municipio de Apodaca, En Nuevo Leon	Apodaca	0128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$2,000,000	\$2,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Cuadrados	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Construcción de Gimnasio Municipal en Paseo Las Flores	Apodaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Otros	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Rehab de Unidad Deportiva En Colonia Boises Saari	Apodaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$10,000,000	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Otros	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Fondo Fortalecer	Apodaca	0007 Subsidios en materia de adquisición pública	4-Gobernación	2016	\$20,881,810	\$20,881,810	\$8,251,400	\$8,251,480	\$8,251,480	\$8,251,480	39.59	Otros	Financiera: / Física: / Registro: SISTEMA: Para al siguiente nivel.
Construcción De Alcantarado Publico - 126141	Apodaca	6004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito y Municipios Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Otros	Financiera: / Física: / Registro:
Construcción De drenaje Pluvial Saca Agua Col Boises Saari - 126193	Apodaca	0004 PAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito y Municipios Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00	Metros Lineales	Financiera: / Física: / Registro:

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Total: 14

Número de Proyecto	Nombre del Proyecto	Número de Municipio	Programa Fondo Comunal	Nombre	Ciclo Realizado	Requerimiento	Modificado	Ejecutado (Ministrado)	Comprometido	Disponible	Pagado	Avance %	Unidad de Medida	Valor Acumulado	Observaciones
35501	Mantenimiento y Conservación de Vehículos Pesados, Móviles, Artículos, Maquinaria y Herramientas - 126115	Apodaca	1008 FRI2 Municipal y de los Fondos Federales del Distrito Federal	23-Apostaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00			Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Adquisición de Software y Hardware - 126131	Apodaca	1064 FRI2 Municipal y de los Fondos Federales del Distrito Federal	33-Apostaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2015	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0.00			Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Reposición en Avenida de la Calle 20 de Abril a la Avenida Las Palmas, Colonia Los Robles	Apodaca	9058 Fondo de Pavimentación y desarrollo municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Recarp y Bacheo Calles Rosita Sur	Apodaca	8117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$4,332,000	\$4,332,000	\$4,332,000	\$4,332,000	\$4,332,000	\$4,332,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Modernización De La Calle Nuevo Leon Nava Apodaca	Apodaca	8117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$9,668,000	\$9,668,000	\$9,668,000	\$9,668,000	\$9,668,000	\$9,668,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Reconstrucción En Pavimento Varios Calles Rincónada	Apodaca	8117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	\$6,000,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Reconstr. Pav. Av Jardín De La Primavera Y Jardines	Apodaca	8117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Reparación De Pav. Varios Calles De Col. En	Apodaca	8117 Contingencias Económicas	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Infraestructura Vial En El Municipio De Apodaca, En Nueve Leon	Apodaca	0128 Proyectos de Desarrollo Regional	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Construcción De Gimnasio Municipal De Paseo Las Flores	Apodaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Rehab. De Unidad Deportiva En Colonia Moises Saenz	Apodaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Provisiones Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	\$10,000,000	100.00	Metros Cuadrados	100.00	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.
	Fondo Fortanag	Apodaca	9007 Subsidios en materia de seguridad pública	4-Gobernación	2016	\$20,811,810	\$20,841,910	\$20,941,810	\$20,909,693	\$20,509,693	\$20,509,693	45.63	Otros	45.63	Financiera: / Física: / Ejecución en la entidad. Reporte de avance financiero y físico, y el proyecto se encuentra en ejecución.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Tercer Trimestre 2016

Total: 14

Fecha del Proyecto	Número del Proyecto	Municipio	Programa Fondo	Nombre	Ciclo Recurso	Presupuesto	Modificado	Necesidad (Milisdo)	Avance y Ejecución			Observaciones
									Comprometido	Devengado	Ejercido	
									Estado	Avance	Unidad de Medida	Avance y Ejecución Acumulado
Construcción de Alumbrado Público - 126101	126101	Apodaca	1004 FMS Municipal y Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016	530,000	530,000	531,000	50	50	otros	0.00
Construcción de Orenales Pívotal Jara Escapa C61 Molisea 126103	126103	Apodaca	1004 FMS Municipal y Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2016	530,153,277	530,153,277	527,141,549	50	50	Metros cuadrados	0.00

Financiera: / Física: / Registro: SIGEPAS: Paso al siguiente nivel.

Financiera: En octubre de da siguiente nivel. / Física: / Registro: SIGEPAS: Paso al siguiente nivel.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2016

Total: 19

Número del Proyecto	Nombre de Municipio	Programa Fondo Convencio	Rubro	Clase de Proyecto	Año de Ejecución				Observaciones					
					2015	2016	2017	2018						
					Presupuesto	Modificado	Reprogramado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Pagado	Valor de Inversión Anual Acumulado	Observaciones	
1	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	23-Providencia Salariales y Económicas	2015	\$4,332,600	\$4,265,011	\$4,265,011	\$4,265,011	\$4,265,011	\$4,265,011	\$4,265,011	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
2	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	23-Providencia Salariales y Económicas	2015	\$9,669,000	\$9,659,896	\$9,659,896	\$9,659,896	\$9,659,896	\$9,659,896	\$9,659,896	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
3	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	23-Providencia Salariales y Económicas	2015	\$6,000,000	\$6,151,099	\$6,151,099	\$6,151,099	\$6,151,099	\$6,151,099	\$6,151,099	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
4	Apodaca	0117 Contingencias Económicas	23-Providencia Salariales y Económicas	2015	\$10,000,000	\$9,856,247	\$9,856,247	\$9,856,247	\$9,856,247	\$9,856,247	\$9,856,247	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
5	Apodaca	Reconst. de Pav. Varios	23-Providencia Salariales y Económicas	2015	\$70,000,000	\$9,747,746	\$9,747,746	\$9,747,746	\$9,747,746	\$9,747,746	\$9,747,746	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
6	Apodaca	0022 Programas Sociales	23-Providencia Salariales y Económicas	2016	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
7	Apodaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Providencia Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	\$9,990,000	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
8	Apodaca	0132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal	23-Providencia Salariales y Económicas	2016	\$10,000,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,800,000	\$9,800,000	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
9	Apodaca	0094 PMS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	2016	\$636,785	\$636,785	\$636,785	\$636,785	\$636,785	\$636,785	\$636,785	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
10	Apodaca	0094 PMS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	2016	\$89,088	\$89,088	\$89,088	\$89,088	\$89,088	\$89,088	\$89,088	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
11	Apodaca	0094 PMS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	33-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipales	2016	\$30,158,189	\$30,158,189	\$30,158,189	\$30,158,189	\$30,158,189	\$30,158,189	\$30,158,189	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
12	Apodaca	0097 Subsidios en materia de seguridad pública	4-Gobernación	2016	\$1,307,400	\$1,307,400	\$1,307,400	\$1,307,400	\$1,307,400	\$1,307,400	\$1,307,400	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
13	Apodaca	0097 Subsidios en materia de seguridad pública	4-Gobernación	2016	\$807,489	\$807,489	\$807,489	\$807,489	\$807,489	\$807,489	\$807,489	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.
14	Apodaca	0097 Subsidios en materia de seguridad pública	4-Gobernación	2016	\$2,107,799	\$2,107,799	\$2,107,799	\$2,107,799	\$2,107,799	\$2,107,799	\$2,107,799	0.00	100.00	Financiera / Física: / Registrar: SISTEMA: Paso al siguiente nivel.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Cuarto Trimestre 2016

Total: 19

Número del Proyecto	Nombre del Proyecto	Municipio	Programa Fondo Comunal	Ciclo	Beneficiarios	Recaudación (Administrativa)	Comprometido	Interrogado	Ejercido	Pagado	Avance	Medida	Avance Físico	Avance Financiero	Observaciones
1	Rehab de Edificio Dif Merquital	Apodaca	1005 FORTMUN	2016	980,000	990,000	990,000	\$41,458	\$41,959	\$41,958	50.22	Otros	0.00	90.00	Financiera: / Físicas: REHAB DE EDIFICIO / Registro: SISTEMA / siguiente nivel.
2	Instalación B Gln para el Centro UV. Colónias	Apodaca	1005 FORTMUN	2016	52,800,000	52,800,000	52,800,000	\$1,400,483	\$1,400,483	\$1,400,483	30.02	Otros	0.00	37.00	Financiera: / Físicas: / Registro: SISTEMA / siguiente nivel.
3	Instalación de 4 ctm. Al Aire Libre DIF. Colónias	Apodaca	1005 FORTMUN	2016	51,400,000	51,400,000	51,400,000	\$9	\$9	\$9	0.00	Otros	0.00	25.00	Financiera: / Físicas: / Registro: SISTEMA / siguiente nivel.
4	Incremento 2 Carreles Av. Margarito Garza	Apodaca	1005 FORTMUN	2016	525,000,000	525,000,000	525,000,000	\$6,976,039	\$6,976,039	\$6,976,039	27.99	Metros Cuadrados	0.00	10.00	Financiera: / Físicas: / Registro: SISTEMA / siguiente nivel.
5	Compra De Equipo De Transporte	Apodaca	1005 FORTMUN	2016	\$1,010,872	\$1,010,872	\$1,010,872	\$1,010,872	\$1,010,872	\$1,010,872	100.00	Vehículos	0.00	100.00	Financiera: / Físicas: / Registro: SISTEMA / siguiente nivel.

JUICIOS.

RELACIÓN DE JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES EL MUNICIPIO SEA PARTE DEMANDADA AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

800/2016 2DA. SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTAS AUTORIDADES.	BAJA, CESE Y DESTITUCION DE CARGO	RECURSO DE REVISION
994/2016 2DA. SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	TESORERIA MUNICIPAL; SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.	MULTA POR FALTA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	RECURSO DE REVISION
803/2016 2DA. SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	CONTRALORA, DIRECTORA DE R.H., DIRECTOR DE TRANSPARENCI A, SECRETARIO DE ADMINISTRACIO N Y SINDICO SEGUNDA	BAJA, CESE Y/O DESTITUCION DE CARGO	SE PASO LA DECLINATORIA Y SE CUM PLE REQUERIMIENTO DE TRES DIAS
134/2016 3RA SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	SINDICO SEGUNDO	INFRACCION	SE NOTIFICA RESLUCION Y SE INTERPONE RECURSO DE REVISION
420/2016 3RA SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	SINDICO SEGUNDO	INFRACCION	QUE NOS REQUIERAN CUMPLIMIENTO

RELACION DE JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES SEA PARTE DEMANDADA EL MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
943/2009	Presidente Mpal y otros.	Baja o Cese	Pendiente por cumplir con sentencia
688/2012	Dir. de Recursos Humanos y otro	Baja o Cese	Pendiente que se pronuncie la Magistrada sobre el cumplimiento
333/2013	Secretario de Administración	Suspensión Temporal	Pendiente por dictar sentencia
385/2013	S.S.P.V. y Dir. De Recursos Humanos	Petición	Pendiente que se pronuncie la Magistrada sobre el cumplimiento
551/2013	S.S.P.V. y otros	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
617/2013	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
257/2014	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
586/2014	S.S.P.V. y otros	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
290/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
380/2016	S.S.P.V.	Acuerdo de 5/feb/2016	Pendiente por dictar sentencia
395/2016	Comisión de Honor y Justicia	Acuerdo de 5/feb/2016	Pendiente por dictar sentencia
428/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
510/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
590/2016	Comisión de Honor y Justicia	Retención de pagar salarios	Pendiente por dictar sentencia
1342/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
1475/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
1513/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia

Municipio de Apodaca, Nuevo León
RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS CUALES SEA PARTE DEMANDADA EL
MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

NO. DE EXPEDIENTE	PARTE DEMANDADA	ACTO IMPUGNADO	SITUACIÓN QUE GUARDA
66/2016-I-C J. 4TO. DTO. CIV. Y DE TRAB.	MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	ORAL MERCANTIL (FACTURAS) SUERTE PRINCIPAL \$406,412.38	TRAMITE.- SE SEÑALARON LAS 11:30 DEL 22 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.
72/2016 J. 1RO. DTO. CIV. Y DE TRAB.	MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	ORAL MERCANTIL (FACTURAS) SUERTE PRINCIPAL \$26,552.38	TRAMITE.- SE SEÑALARON LAS 10:30 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE JUICIO ORAL.
67/2016 J. 5TO. DTO. CIV. Y DE TRAB.	MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	ORAL MERCANTIL (FACTURAS) SUERTE PRINCIPAL \$253,471.60	TRAMITE.- SE ENCUEBTRA TRANSCURRIENDO TERMINO PARA FJAR FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR.
69/2016-LLL J. 3RO. DTO. CIV. Y DE TRAB.	MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	ORDINARIO MERCANTIL (FACTURAS) SUERTE PRINCIPAL \$636,790.02	TRAMITE.- SE DIO CONTESTACION A LA DEMANDA DE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, SIN QUE SE HAYA APERTURADO LA ETAPA PROBATORIA.
EXP: 15/2015-III-B	AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	A) EL PAGO DE \$794,869.50 PESOS, POR CONCEPTO DE COMPRAS REALIZADAS EN LOS AÑOS 2011 Y 2012. B) PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES AL TIPO LEGAL, CORRESPONDIENTES AL 6% ANUAL C) PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS D) PAGO DE GASTOS Y COSTAS	SENTENCIA POR DICTARSE

MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN
RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS CUALES SEA PARTE ACTORA EL
MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

EXP. 43/2015- VIII-C	AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.	A) SE DECLARE LA TERMINACIÓN POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA B) RECONOCIMIENTO DE QUE HA OPERADO LA RENUNCIA AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL C) PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN DE COBRO DE LA DEMANDADA D) EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS JUDICIALES	SENTENCIA POR DICTARSE.
-------------------------	---	--	-------------------------

RELACION DE JUICIOS DE NULIDAD EN LOS CUALES ES PARTE DEMANDADA EL MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
No. EXPEDIENTE	PORTE DEMANDADA	ACTO IMPUGNADO	SITUACIÓN QUE GUARDA
<u>460/2012</u> <u>150</u>	<u>R. AYUNTAMIENTO Y OTRAS</u>	<u>PENSION POR VIUDEZ</u>	<u>23-03-17</u> <u>OF. 189-2017</u> <u>SE SOLICITA SE PROCEDA AL CUMPLIMIENTO DE LA</u> <u>SENTENCIA</u> <u>SIN QUE SE ACTUALIZN LAS CANTIDADES.</u> <u>EN ESPERA QUE SE DICTE UNA NUEVA RESOLUCIÓN.AL</u> <u>INCIDENTE DE CUANTIFICACION.</u>
<u>323/2013</u> <u>150</u>	<u>DIRECTOR DE INGRESOS</u>	<u>IMPUESTO PREDIAL</u>	<u>SE PRESENTO RECURSO DE REVISION</u>
<u>584/2013</u> <u>350</u>	<u>SRIO. SEG. PUB. Y VIALIDAD / SINDICO /</u> <u>TESORERO</u>	<u>BOLETA DE INFRACCION</u>	<u>SE PRESENTO ESCRITO DANDO CUMPLIMIENTO</u> <u>SE DEJO SIN EFECTOS LA BOLETA DE TRANSITO.</u>
<u>569/2014</u> <u>150</u>	<u>PTE. MPAL. / SRIO SEG. PÚBLICA</u>	<u>SUSPENSION TEMPORAL SIN</u> <u>GOCE DE SUELDO</u>	<u>22-06-16</u> <u>SE ACOMPAÑAN COPIAS DE RECURSO DE REVISION</u> <u>SE ORDENA PAGO DE INCAPACIDADES A LA ACTORA</u>
<u>790/2014</u> <u>350</u>	<u>TESORERO/ DIRECTOR DE ALCHOLES</u>	<u>CIERRE DE LOCAL COMERCIAL</u>	<u>03-07-15</u> <u>SE INTERPUSO RECURSO DE REVISION.</u>
<u>258/2015</u> <u>350</u>	<u>TESORERO/ DIRECTOR DE ALCHOLES</u>	<u>CIERRE DE LOCAL COMERCIAL</u>	<u>30-08-16</u> <u>SE INTERPUSO RECURSO DE REVISION.</u> <u>SE DECLARO LA NULIDAD DEL PROCEDIMIENTO</u> <u>ADMINISTRATIVO DE CLAUSURA</u>
<u>833/2015</u> <u>150</u>	<u>TESORERO MPLA./ SINDICO</u>	<u>OFICIO POR EL CUAL SE</u> <u>REQUIERE EL PAGO DEL</u> <u>IMPUESTO PREDIAL.</u>	<u>SE CONTESTO DEMANDA DEJANDO SIN EFECTOS EL OFICIO</u> <u>CONTOVERTIDO</u>
<u>897/2015</u> <u>150</u>	<u>TESORERO MPAL</u>	<u>IMPUESTO PREDIAL</u>	<u>OF. 059/2017 DE 24-01-17</u> <u>SE SOLICITA A LA TESORERIA EL CUMPLIMIENTO DE</u> <u>EJECUTORIA</u> <u>SE REMITIO A LA TESORERIA LOS OFICIOS PARA EL</u> <u>CUMPLIMIENTO</u>
<u>898/2015</u> <u>250</u>	<u>TESORERO MPAL</u>	<u>IMPUESTO PREDIAL</u>	<u>18-11-16</u> <u>NOS ESPERAMOS A QUE SE REQUIERA EL CUMPLIMIENTO</u> <u>SE PROCEDA A EMITIR LOS OFICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO</u> <u>DE SENTENCIA.</u>

899/2015 1SO	TESORERO MPAL	IMPUESTO PREDIAL	12-12-16 SE PROPORCIONA CONSTANCIA EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. SE EXHIBE COPIA CERTIFICADA DE ACUERDO DONDE EL TESORERO DEJA SIN EFECTOS.
900/2015 2SO	TESORERO MPAL	IMPUESTO PREDIAL	12-12-16 SE PROPORCIONA CONSTANCIA EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. SE EXHIBE COPIA CERTIFICADA DE ACUERDO DONDE EL TESORERO DEJA SIN EFECTOS
134/2016 3SO	DIRECTOR DE TRANSITO/ OFICIAL DE TRANSITO	BOLETA DE INFRACCION	14-10-16 SE SOLICITA COPIA DEL ESCRITO DE AMPLIACION SE TURNA A ERICK
280/2016 1SO	TESORERO MPLA./ SINDICO/ DIRECC. DE INGRESOS.	IMPUESTO PREDIAL	29-09-16 LA AUTORIDAD DEMANDADA DE APODACA INTERPUSO REVISION E CONTRA DE LA SENTENCIA. EN ESPERA QUE NOS REQUIERAN.
<u>284/2016 1SO</u>	<u>TESORERO MPLA./ SINDICO/ DIRECC. DE INGRESOS</u>	<u>IMPUESTO PREDIAL</u>	<u>22-03-17</u> <u>OF. 268/2017</u> <u>SE INSTRUYE SE PROCEDA AL PAGO DE LA SUMA A DEVOLVER EN ESPERA QUE NOS REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO</u>
286/2016 2SO	TESORERO/ DIRECCION DE INGRESOS SINDICO SEGUNDO	IMPUESTO PREDIAL	17-05-16 CONTESTA DE MANDA OF. 58/17
316/2016 2SO	TESORERO/ DIRECCION DE INGRESOS/ SINDICO SEGUNDO.	IMPUESTO PREDIAL	24-01-17 SE SOLICITA INFORMACION A TESORERIA PARA COMPARECER AL INCIDENTE
177/2016 1SO	TESORERO/ DIRECCION DE INGRESOS SINDICO SEGUNDO	IMPUESTO PREDIAL	25-07-16- SE PROPORCIONO CONSTANCIA EN CUMPLIMIENTO EN ES PERA QUE CAUSE EJECUTORIA
316/2016 2SO	TESORERO/ DIRECCION DE INGRESOS SINDICO SEGUNDO	IMPUESTO PREDIAL	30-09-2016 SE INTERPONE RECURSO DE REVISION. 14-11-16
<u>750/2012 2SO</u>	<u>SRIIO DE DESARROLLO URBANO</u>	<u>NEGATIVA FICATA CIERRE DE AVENIDA</u>	<u>SE PRESENTA RECURSO DE REVISION</u> <u>ORDENA SE INICIE PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 381 DE LA LEY DE D. URBANO.</u>

478/2016 1SO	SRIO DE SEG. PUBLICA / SINDICO SEGUNDO	SECUESTRO DE VEHICULOS	14-11-16 SE CONTESTA DEMANDA AGENCIA DE REGULARIZACION Y MODERNIZACION DEL TRANSPORTE
--------------	---	------------------------	--

RELACION DE JUICIOS DE AMPARO EN LOS CUALES SEA PARTE DEMANDADA EL MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nº. EXPEDIENTE	PARTE DEMANDADA	ACTO IMPUGNADO	SITUACION QUE GUARDA
434/2014 J2DMA	PTE. MPAL. / SRIO. AYUNTAMIENTO. / OTRAS	DESPOSICION DE BIEN INMUEBLE	EN ESPERA QUE SE RESUELVA INCIDENTE DE CUANTIFICACION SE REQUIRO DE NUEVA CUENTA AL PERITO OFICIAL EMITIERA DICTAMEN. LICENCIADO TREVIÑO SE FIJA EL 21 DE FEBRERO AUDIENCIA DEL INCIDENTE DE CUANTIFICACION EN ESPERA QUE EL JUZGADO SE PRONUNCIE SOBRE EL CUMPLIMIENTO LICENCIADO TREVIÑO
1210/2014 J2DMA	PTE. MPAL. / SRIO. AYUNTAMIENTO. / OTRAS	DESPOSICION DE BIEN INMUEBLE	07-12-16 SE ACUDIO AL TERREO A FIN DE QUE PESQUERIA PUDIERA CONOCER Y RENDIR SU DICTAMEN EN ESPERA QUE CAUSE EJECUTORIA
490/2016 J2DMA	SRIO. DESARROLLO URBANO	NEGATIVA A DAR TRAMITE DE USO DE SUELO	EN ESPERA QUE CAUSE EJECUTORIA PARA INFORMAR Y DAR DE BAJA
483/2016 J1DMA	PTE. MPAL. / SRIO. AYUNTAMIENTO	DERECHO DE PETICION	SE DA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICION EN ESPERA QUE CAUSE EJECUTORIA
111/2016 J2DMA	TESORERO MPAL.	OMISION DE DAR TRAMITE AL AVISO DE ENAJENACION	PENDIENTE DE EJECUTORIA EN ESPERA QUE CAUSE EJECUTORIA SE NEGÓ AMPARO
499/2015 J2DMA	SRIO. DESARROLLO URBANO	DERECHO DE PETICION	ASUNTO QUE SE LLEVO EN DESARROLLO URBANO. A LA BREVEDAD SE ACUDIRA AL UZGADO A CHECAR EL ESTATUS DE DICHO ASUNTO
2025/2016 J2MA	AYUNTAMIENTO	DESPOSICIÓN DE INMUEBLE (AGUAFRIA)	ACTO RECLAMADO DESPOSICION DE UN INMUEBLE SUB URBANO EXCOMUNIDAD DE RODEO Y CARRIZALEJO PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA.
1845/2016 J1MA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECUESTRO DE VEHICULO	SE RINDE INFORME JUSTIFICADO 03-11-16 PENDIENTE DE QUE SE RESUELVA EL AMPARO EN DEFINITIVA
1590/2016 J1MA	SOMOS TERCEROS PERJUDICADOS	INTERLOCUTORIA DE SALA SUPERIOR JUCIO CONTENCIOSO 569/2014	PENDIENTE QUE SE NOTIFIQUE RESOLUCION CONSTITUCIONAL ACTO RECLAMADO SENTENCIA DE SALA SUPERIOR POR EL CUAL SE DESECHO RECURSO DE REVISION.
1337/2016 J1MA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	ARTICULO 203 INCISO B) DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EL ARTICULO 52	21-12-16 SE RINDEN INFORMES JUSTIFICADOS ACTO RECLAMADO ARTÍCULO 203 INCISIO B) LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO

1398/2016 J1MA	TESORERÍA DEL MUNICIPIO	DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS	30-11-16 SE RINDE INFORME JUSTIFICADO Y PREVIO ACTO RECLAMADO PAE DESPACHO KARLO GARZA SE DIFIERE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL PARA EL DIA 09 DE MARZO DE 2017
1478/2016 J1MA	TESORERÍA DEL MUNICIPIO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION	SE HABLO CON EL LIC. KARLO GARZAZ PARA ESCUCCHAR SU OPINOION PARA FORMULAR REPREGUNTAS EL DIA DE LA AUDIENCIA. EL SUSCRITO (LIC. TAMAYOJES DE LA OPINIO QUE NO HAY NECESIDAD PEERO ESTOY EN ESPERA DE ESCUCCHAR LA OPIONO DEL Lic. Karlo Garza.
1207/2016 J2MA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO	DERECHO DE PETICION	SE RINDIO INFORME JUSTIFICADO 03 DE OCTUBRE DEL 2016 SE SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA CONST. SOBRE LA AMPLIACION 02-03-17
1144/2016 J2MA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO	EMBARGO DEL INMUEBLE	QUEJA EN CONTRA DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DIFIERE LA AUDIENCIA SIN NECESIDAD QUE SE DESEHOGUE LA VISTA. AUD. CONST. 15-02-17
357/2005 J2MA	TESORERIA DEL MUNICIPIO	IMPUESTO PREDIAL	SE NOS CORRE VISTA CON EL ESCRITO DE DENUNCIA DE REPETICION DEL ACTO RECLAMADO. EN EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO NO FUIMOS SEÑALADOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES. POR LO QUE EL DESAHOGO DE LA VISTA SERA EN ESTE SENTIDO.
2324/2016 J1MA	SRIO. D. URBANO, O. PUBLICAS, ECOLOGIA Y TRASNPORTE	NEGATIVA A DAR CONTESTACION A SOLICITUD DE PERMISO	NEGATIVA PARA RESOLVER PETICION DE 05-10-16, Y 07-11-16 SOBRE LA LICENCIA DE USO DE SUELO. EL ASUNTO FUE TURNADO ORIGINALMENTE AL LICENCIADO RAUL POSTERIORMENTE SE RETURNA AL SUSCRITO.

MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

RELACIÓN DE JUICIOS EN LOS CUALES EL MUNICIPIO SEA PARTE DEMANDADA AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No. DE EXPEDIENTE	PORTE DEMANDADA	ACCIÓN PROMOVIDA	SITUACIÓN QUE GUARDA
740/2016	Presidente Municipal y Otros	Pago del predial	SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA RESOLUCION DEL REC REVISION
534/2016	Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento, P. municipal, tesorero y otros.	REGLAMENTO MUNICIPAL POR INGRACCIÓN	SE DICTO RESOLUCION CONSTITUCIONAL
843/2016	Ayuntamiento Municipal y otros	REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL	SE DESISTENTE DE LA DEMANDA
1037/2016	Presidente Municipal de Apodaca y Otro	DECRETO 429 DE CONCESIÓN	SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA RESOLUCION DEL REC REVISION
1039/2016	Secretario de Seguridad Publica	CANCELACION DEL TITULO DE CONCESIÓN	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
959/2016	Secretario de Seguridad Publica	Desposesión de Vehículo con permiso provisional	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
1175/2016	Presidente Municipal de Apodaca y Otro	CANCELACIÓN del Título de Concesión	SE ADMITE RECURSO DE REVISION POR EL SEGUNDO TRIBUNAL
1179/2016	Presidente Municipal de Apodaca y Otro	CANCELACIÓN del Título de Concesión	EN TRAMITE A LA ESPERA DE INFORMES DE OTRAS AUTORIDADES
1216/2016	Secretario de Seguridad Publica	CANCELACIÓN del Título de Concesión	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
187/2016	TESORERO MPAL	PREDIAL INCONSTITUCIONALIDAD ART. 28, 12 Y 21 DE LA LEY DE HDA. APODACA.	SE CONFIRMA SENTENCIA Y SE SOBRESEE
398/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.	OMISION A DAR CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION	SE EN CUENTRA CONCLUIIDO (SENTENCIA SE DA POR CUMPLIDA)
560/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.	OMISION A DAR CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION	SE EN CUENTRA CONCLUIIDO (SENTENCIA SE DA POR CUMPLIDA)

572/2016	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE APODACA	DERECHO DE PETICION.	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
844/2016	COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE APODACA. NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES	BAJA, CESE Y DESTITUCION DE CARGO	SEÑALAN FECHA PARA AUDIENCIA DE LEY
1154/2016	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUARPOS DE SEGURIDAD PUBLICA. POLICIA Y TRANSITO DE APODACA. NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES.	AUTO DE REDUCCION DE SALARIO	SEÑALAN FECHA PARA AUDIENCIA DE LEY
1171/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA. NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES	CLAUSURA	SE SOBRESEE EL AMPARO
1195/2016	DIRECTO DE TRABSITO DE APODACA. NUEVO LEON	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1195/2016	DIRECTOR DE TRANSITO DE APODACA. NUEVO LEON Y AYUTAMIENTO DEL MISMO DOMICILIO	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1380/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES	DERECHO DE PETICION.	EJECUTORIA CUMPLIDA

1774/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTOIDADES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1883/2016	ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE APODACA NUEVO LEÓN (GOBIENO) Y OTRAS AUTOIDADES	DERECHO DE PETICION.	EJECUTORIA CUMPLIDA
1924/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTOIDADES	OMISION A CONTESTAR UN ESCRCTIO	SE SOBRESEE EL AMPARO
1135/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	PUBLICACION DEL REGLAMENTO DE TRANSITO	SE SOBRESEE EL AMPARO
1256/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1245/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1293/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1246/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1301/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1244/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO

1325/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1248/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1289/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1291/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1259/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1293/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1256/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1252/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1298/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1292/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1296/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO
1247/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESSEE EL AMPARO

1283/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1285/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1307/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1289/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1255/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1249/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1306/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1258/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1300/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1290/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1257/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1287/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO

1291/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1251/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
2091/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
58/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
186/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTAS AUTORIDADES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO

RELACION DE JUICIOS EN LOS CUALES EL MUNICIPIO SEA PARTE DEMANDADA AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

800/2016 2DA. SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTAS AUTORIDADES.	BAJA, CESE Y DESTITUCION DE CARGO	RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE AUTO DE INCNFORMIDAD A SOLICITUD REALIZADA
994/2016 2DA. SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	TESORERIA MUNICIPAL; SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.	MULTA POR FALTA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	RECURSO DE REVISION EN CONTRA DE AUTO DND E DICTAN COMO DESECHAMIENTO A NUESTRA SLICITUD ESERA DE RESOLUCION
803/2016 2DA. SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	CONTRALORA, DIERCTORA DE R.H., DIRECTOR DE TRANSPARENCI A, SECRETARIO DE ADMINISTRACIO N Y SNDICO SEGUNDA	BAJA, CESE Y/O DESTITUCION DE CARGO	SE CUM PLE REQUERIMIENTO DE TRES DIAS SE REMITE INFRMACION
134/2016 3RA SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	SINDICO SEGUNDO	INFRACCION	SE NOTIFICA RESLUCION Y SE INTERPONE RECURSO DE REVISION
420/2016 3RA SALA ORD. DEL TRIB. DE JUST. ADM. DEL EDO. DE N.L.	SINDICO SEGUNDO	INFRACCION	SE NOS REQUIERA CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

RELACIÓN DE JUICIOS DE AMPARO EN LOS CUALES EL MUNICIPIO SEA PARTE DEMANDADA AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

No. DE EXPEDIENTE	PORTE DEMANDADA	ACCIÓN PROMOVIDA	SITUACIÓN QUE GUARDA
740/2016	Presidente Municipal y Otros	Pago del predial	SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA RESOLUCION DEL REC. REVISION
534/2016	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Ayuntamiento, P. Municipal, Tesorero y otros.	REGLAMENTO MUNICIPAL POR INGRACCIÓN	SE DICTO RESOLUCION CONSTITUCIONAL
843/2016	Ayuntamiento Municipal y otros	REGLAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL	SE DESISTENTE DE LA DEMANDA
1037/2016	Presidente Municipal de Apodaca y Otro	DECRETO 425 DE CONCESIÓN	SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA RESOLUCION DEL REC. REVISION
1037/2016	Secretaría de Seguridad Pública	CANCELACION DEL TITULO DE CONCESIÓN	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
959/2016	Secretaría de Seguridad Pública	Desposesión de Vehículo con permiso provisional	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
1174/2016	Presidente Municipal de Apodaca y Otro	CANCELACION del Título de Concesión	SE ADMITE RECURSO DE REVISION POR EL SEGUNDO TRIBUNAL
1177/2016	Presidente Municipal de Apodaca y Otro	CANCELACION del Título de Concesión	EN TRAMITE A LA ESPERA DE INFORMES DE OTRAS AUTORIDADES
1214/2016	Secretaría de Seguridad Pública	CANCELACION del Título de Concesión	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
187/2016	TESORERO MPAL	PREDIAL INCOSTITUCIONALIDAD ART. 28, 12 Y 21 DE LA LEY DE HDA. APODACA.	SE CONFIRMA SENTENCIA Y SE SOBREESE
378/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.	OMISION A DAR CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION	SE EN CUENTRA CONCLUIDO (SENTENCIA SE DA POR CUMPLIDA)
540/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.	OMISION A DAR CONTESTACION A SOLICITUD DE INFORMACION	SE EN CUENTRA CONCLUIDO (SENTENCIA SE DA POR CUMPLIDA)
572/2016	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE APODACA	DERECHO DE PETICION.	SE ENCUENTRA CONCLUIDO
844/2016	COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES	BAJA, CESE Y DESTITUCION DE CARGO	SEÑALAN FECHA PARA AUDIENCIA DE LEY

1154/2016	COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUARPOS DE SEGURIDAD PUBLICA, POLICIA Y TRANSITO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES.		AUTO DE REDUCCION DE SALARIO	SEÑALAN FECHA PARA AUDIENCIA DE LEY
1171/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES		CLAUSTRURA	SE SOBRESEE EL AMPARO
1195/2016	DIRECTO DE TRANSITO DE APODACA, NUEVO LEÓN		APLICACION DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1195/2016	DIRECTOR DE TRANSITO DE APODACA, NUEVO LEÓN Y AYUTAMIENTO DEL MISMO DOMICILIO		APLICACION DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1300/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES		DERECHO DE PETICION.	EJECUTORIA CUMPLIDA
1774/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES		APLICACION DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1865/2016	ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN (GOBIENO) Y OTRAS AUTORIDADES		DERECHO DE PETICION.	EJECUTORIA CUMPLIDA
1924/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y OTRAS AUTORIDADES		OMISION A CONTESTAR UN ESCRITO	SE SOBRESEE EL AMPARO
1135/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OROS.		PUBLICACION DEL REGLAMENTO DE TRANSITO	SE SOBRESEE EL AMPARO
1256/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OROS.		APLICACION DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1245/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OROS.		APLICACION DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO

1293/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1244/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1301/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1244/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1325/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1248/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1209/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1291/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1255/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1293/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1256/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1292/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1298/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1292/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1276/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1247/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OTROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO

1285/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1285/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1307/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1287/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1255/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1247/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1306/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1258/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1300/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1290/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1257/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1287/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1291/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
1251/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
2091/2016	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L. Y OIROS.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
58/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN.	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO

18/2016	PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN Y CIAS AUTORIDADES	APLICACIÓN DE REGLAMENTO DE TRANSITO ABRGADO (HOMOLOGADO)	SE SOBRESEE EL AMPARO
---------	--	---	-----------------------

MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN

RELACIÓN DE JUICIOS DE AMPARO EN LOS CUALES SEA PARTE DEMANDADA EL MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016

EXPEDIENTE	PORTE DEMANDADA	ACTO IMPUGNADO	SITUACIÓN QUE GUARDA
1788/2013	Presidente Mpal y otros	Baja o Cese	Pendiente por cumplir con sentencia
1096/2013	Tesorería Mpal y otros	Baja o Cese	Pendiente por cumplir con sentencia
1605/2014	S.S.P.V.	Baja o Cese	Pendiente que se pronuncie el Juez sobre el cumplimiento
2843/2014	S.S.P.V. y otros	Baja o Cese	Pendiente por cumplir con sentencia
3002/2014	Presidente Mpal y otros	Baja o Cese	Pendiente por cumplir con sentencia
134/2015	S.S.P.V.	Baja o Cese	Pendiente por cumplir con sentencia
1216/2015	Presidente Mpal y otros	Retención de pagar salarios	Pendiente por dictar sentencia
54/2016	Comisión de Honor y Justicia	Inicio de Procedimiento	Pendiente que se pronuncie el Juez sobre el cumplimiento
166/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
457/2016	S.S.P.V.	Petición	Pendiente por dictar sentencia
966/2016	Comisión de Honor y Justicia	Suspensión de Labores	Pendiente por dictar sentencia
986/2016	Comisión de Honor y Justicia	Baja o Cese	Pendiente por dictar sentencia
1037/2016	Comisión de Honor y Justicia	Inicio de Procedimiento	Pendiente por dictar sentencia
1154/2016	Comisión de Honor y Justicia	Reducción de Salario	Pendiente por dictar sentencia
1380/2016	Presidente Mpal y otros	Petición	Juicio actualmente Concluido
1960/2016	Presidente Mpal y otros	Suspensión de Labores	Pendiente por dictar sentencia

Tribunal de Arbitraje del Municipio de Apodaca, Nuevo León
**RELACION DE JUICIOS EN LOS CUALES SEA PARTE DEMANDADA EL
MUNICIPIO AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

No. DE EXPEDIENTE	PARTE DEMANDADA	ACTO IMPUGNADO	SITUACION QUE GUARDA
<u>Exp. 18/2106</u>	Municipio de Apodaca y Participación Ciudadana del Municipio de Apodaca	A) Reinstalación inmediata B) Pagos de salarios caídos C) Pago de vacaciones D) Pago del aguinaldo	Admisión de demanda por la Ley Civil.
Exp. 17/2016	Secretario de Administración, Directora de Recursos Humanos y Presidente Municipal	a)- Pago de la indemnización b)- Pago de la prima de antigüedad. c)- Pago de salario caídos, d)- Pago y devolución de las aportaciones al fondo de pensiones y jubilaciones. e)- Pago y devolución de las aportaciones al servicio médico.	Admisión de demanda por la Ley Civil.
Exp. 16/2016	Organismo Público Descentralizado DIF del municipio de Apodaca	A) Reinstalación inmediata B) Pagos de salarios caídos C) Pago de vacaciones D) Pago del aguinaldo E) Devolución de los conceptos de aportación servicio médico y fondo de pensiones y jubilación.	Admisión de demanda por la Ley Civil y fecha para audiencia
Exp. 15/2016	Municipio de Apodaca, Nuevo León	a)-Indemnización constitucional b)- Pago de vacaciones y prima vacacional c)-Pago de aguinaldo correspondiente al año 2016.	Admisión de demanda por la Ley Civil y fecha para audiencia
Exp. 14/2016	Municipio de Apodaca, Nuevo León	Diligencias de Investigación por muerte del finado Federico Herrera Bolaños	Admisión de Diligencia

<u>Exp. 13/2016</u>	1.- Municipio de Apodaca, Nuevo León	a)- Indemnización constitucional b)- Pago de vacaciones y prima vacacional c)- Pago de aguinaldo	Admisión de demanda por la Ley Civil y fecha para audiencia
<u>Exp. 12/2016</u>	1.- Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León 2.- Secretario de Administración de Apodaca, Nuevo León 3.- Consejero Jurídico del municipio de Apodaca, Nuevo León 4.- Coordinadora de la Consejería Jurídica del Municipio de Apodaca, Nuevo León 5.- Directora de Recursos Humanos del Municipio de Apodaca, Nuevo León	a)- El pago de una indemnización b)- Pago de la prima de antigüedad, c)- Pago de salarios caídos.	CONCLUIDO
<u>Exp. 11/2016</u>	- Director General de Desarrollo Deportivo - Secretario de Administración - Directora de Recursos Humanos - Presidente Municipal	a) Pago de la quincena comprendida del 15 al 30 de Abril del 2016 b) Pago de la indemnización c) Pago de la prima de antigüedad, d) Pago de salarios caídos, e) Pago y devolución de las aportaciones al fondo de pensiones y jubilaciones. f) Pago y devolución de las aportaciones al servicio médico.	CONCLUIDO
<u>Exp. 10/2016</u>	Municipio de Apodaca, Nuevo León Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca, Nuevo León	A)- El cumplimiento del contrato de mi trabajo B)- Pago de las vacaciones, prima vacacional, aguinaldo, prima dominical y tiempo extra. C)- Entrega de las constancias de aportaciones al SAR, a que tengo derecho.	En Trámite
<u>Exp. 09/2016</u>	Municipio de Apodaca, Nuevo León	A)- Indemnización Constitucional por despido injustificado B)- Salarios Caídos C)- Tiempo Extraordinario, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo D)- Devolución de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones, que quincenalmente aporté durante la vigencia de la relación laboral.	Admisión de demanda por la Ley Civil y fecha para audiencia

<u>Exp. 08/2016</u>	Municipio de Apodaca, Nuevo León	<p>A)- Indemnización Constitucional por despido injustificado</p> <p>B)- Salarios Caídos</p> <p>C)- Tiempo Extraordinario, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo</p> <p>D)- Devolución de los Fondos de Pensiones y Jubilaciones, que quincenalmente aporté durante la vigencia de la relación laboral.</p>	Fecha programada para audiencia.
<u>Exp.07/2016</u>	<p>Municipio de Apodaca, Nuevo León</p> <p>R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León</p> <p>Instituto de Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>a)-Reinstalación</p> <p>b)- Pago de salarios caídos</p> <p>c)- Que se me respeten los derechos contemplados en el convenio número 102 sobre la seguridad social de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO adoptado en Ginebra Suiza el 28 de junio de 1952 para el efecto de que los demandados me otorguen asistencia médica para la compareciente y para mi hija, que padece Síndrome de Down, con lo que, esta incapacitada para subvenir por su cuenta a su subsistencia.</p>	Fecha programada para audiencia.
<u>Exp.06/2016</u>	R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León	<p>a)- Indemnización Constitucional y pago de salarios caídos</p> <p>b)- Pago de prima de antigüedad</p> <p>c)- Vacaciones y prima vacacional</p> <p>d)-Pago de aguinaldo</p> <p>e)- Pago de media hora de descanso</p> <p>f)- Pago de tiempo extra</p> <p>g)-Pago de séptimos días y días festivos</p>	Fecha programada para audiencia.
<u>Exp.05/2016</u>	<p>Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León</p> <p>R. Ayuntamiento del Municipio de Apodaca, Nuevo León</p> <p>Clinica de servicios Médicos para trabajadores municipales de Apodaca, Nuevo León</p>	<p>a)- Indemnización Constitucional y pago de salarios caídos</p> <p>b)- Pago de prima de antigüedad</p> <p>c)- Vacaciones y prima vacacional</p> <p>d)-Pago de aguinaldo</p> <p>e)- Pago de media hora de descanso</p> <p>f)- Pago de tiempo extra</p> <p>g)-Pago de séptimos días y días festivos</p>	CONCLUIDO

<u>Exp. 04/2016</u>	<p>1.- Municipio de Apodaca, Nuevo León</p> <p>2.- Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	<p>a)- Reinstalación b)- Pago de vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.</p> <p>c)- Pago de la prima de antigüedad</p> <p>d)- Pago de séptimos días y días festivos</p> <p>e)- Pago de tiempo extra, media de</p> <p>f)- Devolución de las aportaciones hechas por la suscrita al Fondo de Pensiones y Jubilaciones</p>	<p>Fecha programada para audiencia.</p>
<u>Exp. 03/2016</u>	<p>Republicano Ayuntamiento Municipal de Apodaca, Nuevo León</p>	<p>a)- El cumplimiento del Contrato Individual de Trabajo que me unía con la parte demandada</p> <p>b)- Pago de salarios caídos o vencidos c)- Pago de vacaciones y prima vacacional</p> <p>d)- El pago de aguinaldo</p> <p>e)- El pago de 2 horas extras.</p> <p>f)- El pago de séptimos días y días festivos.</p> <p>g)- El beneficio de todas y cada una de las prestaciones legales y extra legales</p> <p>h)- El pago de los días de descanso obligatorios</p>	<p>Se turna para proyecto de laudo.</p>
<u>Exp. 02/2016</u>	<p>Municipio de Apodaca, Nuevo León</p> <p>Consejería Jurídica del Municipio de Apodaca, Nuevo León</p>	<p>1. Reinstalación en mi empleo.</p> <p>2. Vacaciones, prima vacacional, aguinaldo</p> <p>3. Timepo extra</p> <p>4. Media hora</p> <p>5. Salarios retenidos</p> <p>6. Salarios caídos</p> <p>7. Devolución de las aportaciones realizadas por la suscrita al fondo de pensiones y jubilaciones</p> <p>8. Devolución de las aportaciones retenidas a la suscrita para el servicio médico.</p>	<p>Fecha programada para audiencia.</p>
<u>Exp. 01/2016</u>	<p>R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León</p>	<p>a) Reinstalación, por haber sido despedida mi mandante injustificadamente.</p> <p>b) Salarios caídos.</p> <p>c) Pago de Vacaciones y de la prima vacacional.</p> <p>d) 56 días de aguinaldo.</p> <p>e) Pago del bono escolar en términos del capítulo 14 cláusula tercera</p> <p>f) Pago de la compensación por quinquenio</p> <p>g) Pago del premio de puntualidad y asistencia.</p> <p>h) Pago del bono de</p> <p>i) Pago de la ayuda de renta a que tengo</p> <p>j) Salario retenido correspondiente desde el mes de octubre de</p>	<p>CONCLUIDO</p>

		<p>2015 a la fecha del despido 31 octubre de 2015. k) Pago de los días festivos que nunca me fueron pagados y los laboré. l) Salarios caídos en términos del artículo 48 de la Ley.</p>	
<p><u>Exp. 02/2015</u></p>	<p>1.- Municipio de Apodaca, Nuevo León 2.- Administración Municipal de Apodaca, Nuevo León</p>	<p>A)- Reinstalación en mi trabajo de base y salarios caídos B)- Pago de Aguinaldo consistente en 53 días de salario y prima dominical C)- Pago de tiempo extra, media hora diaria de descanso, vacaciones consistentes en 20 días por año y prima vacacional consistente en un 45%</p>	<p>Fecha programada para audiencia.</p>
<p><u>Exp. 20/2014</u></p>	<p>Municipio de Apodaca, Nuevo León (ADMINISTRACION MUNICIPAL DE APODACA)</p>		<p>CONCLUIDO CADUCIDAD</p>
<p><u>Exp. 21/2014</u></p>	<p>R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León</p>	<p>a)- Otorgamiento de pensión por viudez b)- Otorgamiento de seguridad social con todos sus beneficios c)- La nulidad del numeral tercero del capítulo veinte del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores de este Municipio, que regula las gestiones funerales y el otorgamiento de pensión por viudez a 24 meses ya que resulta ser inconstitucional su aplicación.</p>	<p>BAJA POR INCOMPETENCIA</p>